 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	F3.P5.ABS	05/04/2023
		Versión 12	Página 35 de 53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Fecha: 25/03/2026
NOTA 2:	En el evento de resultar favorecido con la adjudicación un proponente extranjero sin domicilio ni sucursal en Colombia, para efectos de poder ejecutar el contrato deberá previamente constituir sucursal en Colombia en los términos del Código de Comercio, de acuerdo con lo señalado en los Artículo 471 y 474 del citado código.	
NOTA 3:	El ICBF regional Guaviare se reserva el derecho de comprobar la autenticidad de los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos ejecutados y liquidados que el oferente aporte.	
NOTA 4:	El proponente, podrá acreditar la experiencia solicitada, aportando contratos ejecutados y liquidados de los socios, accionistas o constituyentes, conforme a lo establecido en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.	
NOTA 5:	El proponente deberá señalar de forma clara e inequívoca, cuáles son los contratos ejecutados y liquidados con las cuales pretende validar la experiencia específica habilitante del proponente para lo cual deberá diligenciar el ANEXO NO 4 - RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE.	
	<p><u>6.3.5. Forma de evaluar la experiencia de los socios y de quienes conforman los consorcios y las uniones temporales:</u></p> <p>La experiencia de los socios: Para efectos de habilitar un proponente, se tendrá en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.5.2, numeral 2.5 del Decreto 1082 de 2015 que indica "(...) si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes", de acuerdo con lo anterior, la acumulación de dicha experiencia se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.</p> <p>Sociedades escindidas: En el caso de sociedades que se escindan, tal como lo prevé el artículo 3, numerales 1 y 2 de la Ley 222 de 1995, la experiencia de la sociedad escindida acrecerá en las sociedades beneficiarias en el porcentaje de participa que les fue reconocido en el acto de escisión. Por consiguiente, para efectos del presente proceso de selección la experiencia se contabilizará en el 70% de la experiencia así acreditada, sin perjuicio de lo establecido en la presente invitación cuando se trata de consorcios o uniones temporales.</p>	
	<p>6.4. PROPUESTA ECONÓMICA</p> <p>El oferente dentro del contenido de la oferta económica deberá diligenciar el ANEXO N° 10 PROPUESTA ECONOMICA PRECIOS UNITARIOS, además deberá indicar las marcas de los productos ofertados, el no diligenciamiento será causal de rechazo. El oferente deberá tener en cuenta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos, si a ello hubiere lugar. Así mismo, deberá tener en cuenta los gastos directos e indirectos que ocasione la ejecución del objeto contractual.</p> <p>La oferta económica también deberá presentarse de conformidad con lo señalado en el estudio previo, en la presente invitación y lo señalado a través de la Plataforma de SECOP II.</p> <p>Deberán ser radicadas digitalmente a través del sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, hasta la fecha y hora límite prevista para la radicación de las mismas de conformidad con el cronograma de la presente invitación.</p>	
	<p>NOTA 1: En el SECOP II en el ítem de cuestionario -oferta económica -lista de precios- deberá registrar como valor de su propuesta el valor total del presupuesto oficial, es decir, por CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA MIL</p>	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 36 de
53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 25/03/2026

QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$175.090.500), ya que por demás será el valor del contrato.

NOTA 2: Para efectos de la selección de la oferta más favorable, que conforme las reglas de los procesos de mínima cuantía se basan exclusivamente en el menor valor, la entidad dispone que, los oferentes deberán diligenciar el ANEXO No. 10 PROPUESTA ECONOMICA PRECIOS UNITARIOS para determinar cuál es la propuesta que ofrece un menor valor en relación con los valores unitarios establecidos como base en el presupuesto oficial, en consideración al proceso por bolsa de recursos.

NOTA 3: La entidad se reserva el derecho de verificar el valor de precios unitarios y requerir al contratista en el evento que los precios unitarios estén artificialmente bajos.

NOTA 4: El ICBF está facultado para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta. El oferente, de igual manera debe observar los valores establecidos por el Estudio del Sector realizado, para estructurar su oferta económica, la cual en ningún caso podrá superar el valor total del presupuesto, ni los valores unitarios techo de cada ítem establecidos en dicho documento y en la Ficha de Condiciones Técnicas (FCT), so pena de incurrir en causal de rechazo.

NOTA: El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor correspondiente a la menor oferta presentada por el proponente que cumpla la totalidad de los requisitos habilitantes, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley, de acuerdo con los valores ofertados por ítem en el formato de la oferta económica a través de la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta que ninguno de los ítems descritos sobrepase el precio unitario techo, incluido IVA y demás impuestos de Ley. –

6.5 Criterios de Ponderación

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, revisará las ofertas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – verificará el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente de acuerdo con lo señalado en el numeral 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015.

En el informe de evaluación de oferta se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente cuya oferta económica se encuentra en el primer lugar del orden de elegibilidad y se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

En el evento en que el oferente que presentó el menor precio cumpla con los requisitos habilitantes se procederá a la aceptación de la oferta de lo contrario se verificarán los requisitos habilitantes del oferente que presentó el segundo menor precio y así sucesivamente.

6.6. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE

Se entenderá que hay empate entre dos (2) o más propuestas, cuando presenten el mismo valor de la oferta económica. En el caso en que dos (2) o más propuestas, bajo el anterior criterio, hubieran arrojado un mismo resultado, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, de conformidad con lo estipulado en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 así:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 37 de
53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 25/03/2026

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de persona natural en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior. Igualmente, cuando la oferta es presentada

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 38 de
53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 25/03/2026

por un proponente plural se preferirá a este siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES

12. Por último, de persistir el empate, el ICBF realizará un sorteo por BALOTAS mediante el siguiente procedimiento:

Primera Serie:

- En esta primera serie, se procederá a incorporar en una balotera un número de balotas, identificadas con un número igual al número de proponentes que se encuentren en condición de empatados.
- Se sacará una balota por cada proponente, asignándole un número de mayor a menor, con el cual participará en la segunda serie.

Segunda Serie:

- Se procederá a incorporar en la balotera igual número de balotas al número de proponentes empatados.
- El proponente que haya obtenido el número mayor en la primera serie será el primero en sacar la balota con el número que lo identificará en esta segunda serie, y en forma sucesiva (de mayor a menor) procederán los demás proponentes.
- El proponente que, en esta segunda serie, saque la balota con el número mayor, será quien ocupe el primer puesto en el orden de elegibilidad y de manera sucesiva (de mayor a menor) hasta determinar el último orden de elegibilidad.

Nota. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente extranjero, cuyo país de origen tenga Acuerdo Comercial con Colombia o trato nacional por reciprocidad, no se aplicarán los criterios de desempate de los numerales 8, 9, 10 y 11.

6.7. ACREDITACIÓN DE CRITERIOS DE DESEMPATE:

ITEM	CRITERIO DE DESEMPATE	ACREDITACIÓN
1	Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	<p>Este criterio se verificará mediante certificación de apoyo a la industria nacional y la verificación de las condiciones del proponente y/o su personal según sea el caso.</p> <ul style="list-style-type: none">• Para el caso del origen del proponente, se verificará mediante el certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica, o el documento de identificación si es persona natural.• Para el caso de los bienes, se verificará la existencia de estos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 39 de 53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Fecha: 25/03/2026
		<ul style="list-style-type: none"> Para el caso del personal, se verificará mediante certificación de vinculación de personal con el mínimo de porcentaje definido en la ley o en el estudio previo, según corresponda. <p>Para el caso de los proponentes plurales, todos los integrantes deberán acreditar el origen nacional de la oferta en las condiciones señaladas en la ley.</p>
2	<p>Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.</p>	<p>MUJER CABEZA DE FAMILIA: La condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se adquirirá desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. Esta declaración debe tener una fecha de expedición anterior a la fecha del cierre del proceso de selección.</p> <p>MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: Se acreditará con la medida de protección expedida por la autoridad competente, esto es, el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.</p> <p>Para el caso de personas jurídicas se deberá presentar certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con lo anteriormente enunciado.</p> <p>En el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones antes descritas.</p> <p>Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, se requiere que el titular de la información diligencie el "FORMATO No. 9 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES" como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate. En el caso de no aportarse la autorización, no se dará aplicación al criterio.</p>
3	<p>Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es</p>	<p>De conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la Ley 361 de 1997 los particulares empleadores que vinculen laboralmente personas en o con situación de discapacidad, serán preferidos en igualdad de condiciones en los procesos de selección, adjudicación y celebración de contratos, sean estos públicos o privados si estos tienen en sus nóminas por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la ley, dicho personal deberá haber sido</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 40 de 53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 25/03/2026

presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

contratado por lo menos con anterioridad a un año al cierre del presente proceso de selección.

Para lo cual deberán acreditar esta situación presentando los siguientes documentos:

- Certificación vigente expedida por Ministerio del Trabajo.
- Certificación suscrita por la persona natural o por Representante Legal de la persona jurídica que acredite el personal con discapacidad y el revisor fiscal o contador público o quien haga sus veces en la respectiva jurisdicción, según sea el caso, en el cual además de la información allí contenida, se manifestará el compromiso de mantener vinculado a dicho personal por un lapso igual al de la contratación.
- El tiempo de vinculación en planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución cuando su conformación sea inferior a un (1) año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Si la oferta es presentada por un consorcio o una unión temporal, el integrante del proponente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en consorcio o en la unión temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia general habilitante.

La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal según corresponda, certificará bajo la gravedad de juramento las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión.

4

Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido

Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas mayores que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal debe certificar el número de trabajadores vinculados que, siendo personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera sus integrantes.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 41 de
53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 25/03/2026

		<p>Así mismo en todos los casos, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley certificarán bajo la gravedad de juramento que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia y cumple la edad de pensión, además deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.</p> <p>La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.</p>
5	<p>Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.</p>	<p>La persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, certificará señalando el número de identificación y el nombre de las personas vinculadas a su nómina que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana.</p> <p>Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.</p> <p>El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.</p> <p>Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana.</p> <p>En el caso de los proponentes plurales, su representante legal deberá certificar que por lo menos el diez por ciento (10 %) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana,</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 42 de
53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Fecha: 25/03/2026
		<p>raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.</p> <p>Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, se requiere que el titular de la información diligencie el "FORMATO No. 9 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES" como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate, en caso de no aportarse, se indicará que NO cumple con el criterio de desempate</p>
6	<p>Preferir la propuesta de persona natural en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.</p>	<p>PERSONA NATURAL</p> <p>Para acreditar dicha situación la persona natural podrá presentar algunos de los siguientes documentos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz.• Certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas de forma individual.• Certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración.• Cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación. <p>PERSONAS JURÍDICAS</p> <p>En el caso de las personas jurídicas se requiere declaración del representante o revisor fiscal si corresponde, donde bajo la gravedad de juramento certifique que más del 50% de la composición accionaria o cuota parte está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación.</p> <p>Adicionalmente deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior y, los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.</p> <p>PROPONENTE PLURALES</p> <p>Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados solicitados a la persona jurídica; o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 43 de
53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Fecha: 25/03/2026
		<p>revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, acreditarán tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.</p> <p>Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, se requiere que el titular de la información diligencie el "FORMATO No. 9 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES" como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.</p>
7	<p>Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que sea acreditado de la siguiente manera:</p> <p>(a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) en el proponente plural;</p> <p>(b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y</p> <p>(c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.</p>	<p>a) Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en ítem No. 2, de la Acreditación de criterios de desempate indicados en el presente documento, o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración.</p> <p>Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este literal. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.</p> <p>b) El integrante del proponente plural de que trata el anterior literal debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.</p> <p>c) En relación con el integrante del literal a) ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el literal a) lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información diligencie el "FORMATO No. 9 - AUTORIZACIÓN PARA EL</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
 FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 44 de
53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Fecha: 25/03/2026
8	<p>Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.</p>	<p>TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES" como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.</p> <p>La acreditación del tamaño empresarial se efectuará mediante certificación, bajo la gravedad de juramento, que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.</p> <p>Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o la autoridad respectiva.</p> <p>En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, que sean micro, pequeñas o medianas.</p> <p>Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.</p> <p>En el evento en que se presente empate entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutal que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, que sean micro, pequeñas o medianas</p>
9	<p>Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.</p>	<p>La acreditación del tamaño empresarial se efectuará mediante certificación de la condición de micro o pequeña empresa de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.</p> <p>La condición de cooperativa o asociación mutal se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o la autoridad respectiva.</p> <p>En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 45 de 53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Fecha: 25/03/2026
		o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, que sean micro, pequeñas o medianas.
10	Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.	<p>Para acreditar este criterio el proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.</p> <p>Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que:</p> <p>a) Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del ítem 8 de la Acreditación de criterios de desempate indicados en el presente documento.</p> <p>b) La Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta,</p> <p>c) Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.</p>
11	Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES	<p>Para la acreditación de este criterio, se deberá presentar el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento de los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018 o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipymes en los términos del ítem 8 de la Acreditación de criterios de desempate indicados en el presente documento.</p> <p>Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.</p>
12	Método Aleatorio	<p>Se citará a una reunión virtual o presencial, lo cual será debidamente comunicado por medio de la plataforma SECOPII.</p> <p>Se realizará aplicación del procedimiento de sorteo de balotas.</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 46 de
53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 25/03/2026

NOTA 1: La información requerida para aplicar los criterios de desempate, deberá ser presentada junto con la propuesta; en todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

NOTA 2: La acreditación de los criterios de desempate, deberán ser presentados y acreditados junto con la propuesta el día del cierre del proceso señalado en el cronograma del proceso. Por lo anterior y dado que estos documentos no son subsanables toda vez que sirven para la comparación de las ofertas en caso de empate, en el evento que se alleguen con posterioridad a esta fecha, no se tendrán en cuenta.

6.8. Obligación en materia de Acuerdos Comerciales:

La presente contratación no se encuentra cubierta por los Acuerdos Comerciales toda vez que, en virtud de lo señalado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

6.9. CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES: MIPYMES

Con el propósito de adoptar las medidas afirmativas de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el ICBF a partir del análisis del sector, determino para el presente proceso de contratación la procedencia de la aplicación de criterios habilitantes diferenciales, precisando que el cumplimiento de los mismos se encuentra supeditado a la acreditación de la condición diferencial y que estos son excluyentes con relación a los requisitos habilitantes técnicos (experiencia) definidos en el presente documento.

Los criterios habilitantes diferenciales para efectos del presente proceso son:

Ítem.	CRITERIO HABILITANTE DIFERENCIAL	REQUISITO.
1	Mipyme en el sistema de compras públicas	Se deberán establecer como requisitos habilitantes diferenciales relacionados, alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1. Número de contratos para la acreditación de la experiencia

6.10. ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DIFERENCIALES.

Para efectos de la acreditación de las condiciones diferenciales respecto de los criterios enunciados en el numeral 2. Criterios de Verificación, del presente documento, el proponente deberá presentar con su oferta los documentos definidos a continuación:

Ítem.	CRITERIO HABILITANTE DIFERENCIAL	REQUISITO.
1	Mipyme en el sistema de compras públicas	En función de los criterios de clasificación empresarial, la acreditación se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 47 de
53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 25/03/2026

del Decreto 1860 de 2021, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

6.10.1. Cantidad de contratos para acreditar la experiencia- habilitante diferencial (MIPYME-)

El proponente deberá acreditar mediante relación suscrita por el Representante Legal la experiencia en la contratación de máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados, terminados a satisfacción y/o actas de liquidación de contratos, con personas públicas o privadas, de experiencia que se relacione con el objeto del presente proceso de selección y cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del valor del presupuesto oficial del proceso de selección expresado en SMLMV.

Nota: Las demás condiciones para determinar la experiencia se verificarán de acuerdo con el numeral 2.1.22. la Invitación Pública.

7. OBLIGACIONES

7.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

7.1.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- 7.1.1.1 Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su responsabilidad, por lo tanto, no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el ICBF.
- 7.1.1.2 Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
- 7.1.1.3 Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados y bienes entregados, por el término previsto en el presente contrato.
- 7.1.1.4 Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
- 7.1.1.5 Atender los requerimientos, instrucción y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF, a través del supervisor, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- 7.1.1.6 Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
- 7.1.1.7 Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
- 7.1.1.8 Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12


Página 48 de
53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 25/03/2026

- 7.1.1.9 Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
- 7.1.1.10 Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.
- 7.1.1.11 Cargar en la plataforma del Secop II la cuenta de cobro o factura según corresponda de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago y suscribir acta de liquidación del contrato.
- 7.1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**
- 7.1.2.1 Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).
- 7.1.2.2 El contratista se compromete a entregar los elementos suministrados nuevos, en perfecto estado, funcionando, conforme las condiciones técnicas exigidas y cuando aplique con la garantía del fabricante al supervisor y almacenista de la regional.
- 7.1.2.3 El contratista deberá contar con la logística necesaria y asumir los gastos de la misma, para garantizar la entrega de los materiales y elementos en las cantidades, calidades al supervisor del contrato; además, de ser oportuno en los tiempos de entrega, sin tardar más de tres (03) días hábiles siguiente a la solicitud.
- 7.1.2.4 Todos los productos suministrados deberán ser de primera calidad libres de imperfecciones, sin uso y estar marcados por el fabricante.
- 7.1.2.5 Los errores en el suministro de materiales imputados al contratista deberán ser asumidos por el mismo y corregidos en el menor tiempo posible, sin perjuicio de las acciones contractuales o legales que decida emprender el ICBF.
- 7.1.2.6 El valor de la oferta deberá incluir el valor del transporte, descargue y demás costos inherentes para disponer los bienes en el sitio establecido por el Supervisor.
- 7.1.2.7 Disponer del transporte necesario, personal idóneo y apropiado para la entrega y distribución efectiva y oportuna de los materiales que se requieran en la sede Regional Guaviare del ICBF. El contratista será quien asume los costos del transporte y demás aspectos, relacionados con la entrega de los materiales.
- 7.1.2.8 Todos los materiales, insumos, elementos y/o herramientas a suministrar por el contratista en desarrollo del contrato deben ser empacados en forma adecuada hasta las instalaciones determinadas por la Entidad contratante.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	F3.P5.ABS	05/04/2023
		Versión 12	Página 49 de 53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 25/03/2026
<p>7.1.2.9 La pérdida o daño de cualquier elemento es plena responsabilidad del contratista, sin importar el monto cubierto por el seguro que haya tomado para protección contra tales riesgos durante el embarque, transporte y descargue hasta la entrega final en el lugar indicado por el ICBF.</p>	
<p>7.1.2.10 Realizar los cambios de los materiales, insumos, elementos y/o herramientas que estén defectuosos, en mal estado y/o no cumplen con las especificaciones técnicas y sea devueltas por el ICBF, por otros nuevos y que cumplan con las condiciones establecidas, dentro de los siguientes tres (3) días hábiles a partir de la comunicación escrita, telefónica, o vía correo electrónico remitida por el supervisor del contrato.</p>	
<p>7.1.2.11 Presentar Cuenta de cobro y/o factura electrónica validada si es el caso, previamente por la DIAN, mensualmente con una relación clara y detallada de cada producto suministrado, como requisito necesario para el pago de los bienes contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 658 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 y demás normas vigentes, cuando aplique.</p>	
<p>7.1.2.12 El contratista deberá, atender y dar respuesta a los requerimientos que el ICBF Regional Guaviare, le solicite a través del supervisor del contrato o la persona que este designe.</p>	
<p>7.1.2.13 Mantener los precios sin modificaciones durante la vigencia del contrato.</p>	
<p>7.1.3 OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:</p>	
<p>7.3.1. Para el eje de Calidad</p>	
<p>7.3.1.1 Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.</p>	
<p>7.3.2. Obligaciones del Eje de Seguridad de la Información</p>	
<p>7.3.2.1 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.</p>	
<p>7.3.2.2 Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.</p>	
<p>7.3.3. Para el eje de Seguridad y Salud Ocupacional</p>	
<p>7.3.3.1 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.</p>	
<p>7.3.4 Obligaciones del Eje de Gestión Ambiental</p>	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 50 de
53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 25/03/2026

7.3.4.1 N/A.

7.2. Obligaciones del ICBF.

7.2.1 Obligaciones Generales del ICBF

- 7.2.1.1 Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
- 7.2.1.2 Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- 7.2.1.3 Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
- 7.2.1.4 Cumplir con las demás señaladas en el artículo 4º de la Ley 80/1993 y otras normas concordantes

7.2.2 Obligaciones Específicas del ICBF.

- 7.2.2.1 Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
- 7.2.2.2 Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- 7.2.2.3 Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.

8. FORMA DE PAGO.

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor resultante del estudio del sector incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley, y se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #\$PCI;CONTRATONº.;CORREOSUPERVISOR#\$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

El pago se realizará dentro de los **treinta (30)** días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 51 de
53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 25/03/2026

último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

9. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.

9.1 Supervisión.

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador (a) del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Apoyo del ICBF – Regional Guaviare; en todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia al Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Apoyo.

9.2 Interventoría.

No Aplica

10. ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo establecido en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01" de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la contratación.

SE ANEXA MATRIZ DE RIESGOS.

11. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.5. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacenes".

Para el ICBF resulta indispensable que el suministro de elementos y servicios prestados que se pretende a través de esta contratación se logre a cabalidad y por ello es necesario asegurarse de que el objeto contractual se ejecute sin trastornos. Ello demanda de instrumentos propicios para conminar al contratista a cumplir sus obligaciones, minimizando el riesgo de cumplimiento o tardanza en la ejecución.

El contratista deberá constituir a favor del ICBF Garantía de que tratan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, dicha garantía deberá constituirse con los siguientes amparos:

- **CUMPLIMIENTO:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 52 de
53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 25/03/2026

- **CALIDAD DE SERVICIO:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.
- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución y seis (6) meses más.

Suficiencia de las garantías: El contratista debe mantener, durante la vigencia del contrato, la suficiencia de las garantías otorgadas. En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplíe o aumente, respectivamente, el contratista deberá ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso, como condición previa y necesaria para el pago de las facturas pendientes de pago. De igual modo, el contratista deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de la ocurrencia de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del contrato objeto del mismo, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas. El pago de todas las primas y demás gastos que generen la constitución, el mantenimiento y el restablecimiento inmediato del monto de las garantías, será de cargo exclusivo del contratista.

Término para su entrega: EL CONTRATISTA entregará al ICBF, las garantías a las que se refiere el presente numeral, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. En caso de que el CONTRATISTA no entregue dentro del plazo señalado las respectivas garantías, se considerará ejecución del contrato y se considera que autoriza de manera expresa al Instituto a dar por terminado el contrato, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.

Nota 1: EL CONTRATISTA se compromete a constituir las garantías, las cuales deberán ser cargadas a través del portal transaccional del SECOP II, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del presente documento.

Nota 2: EL CONTRATISTA deberá mantener las garantías en plena vigencia y validez en los términos expresados en esta cláusula. En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución y/o adicione el valor del contrato, se compromete a ampliar las garantías constituidas por el plazo o valor resultante. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

Nota 3: EL CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Nota 4: EL CONTRATISTA responderá por cualquier incumplimiento de sus obligaciones y se obligará a indemnizar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF de cualquier perjuicio le cause por este hecho.

12 VIABILIDAD DEL COMITÉ DE CONTRATACION.

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 21 del Manual de Contratación, por tratarse de un proceso de selección que no supera la mínima cuantía, no requiere adelantarse comité de contratación.

13 ANEXOS.

- 13.1 Tabla Matriz Estimación de Riesgos
- 13.2 Estudio de Sector
- 13.3 Ficha de Especificación de condiciones técnicas

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 53 de
53

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Fecha: 25/03/2026
13.4 CDP 13.5 PACCO		
14 APROBACIONES.		
Cargo	Nombre	Firma
COORDINADORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE APOYO	YANETH ALEXANDRA FLORIANO HUERTAS	

Proyectó:	Omar A. Grajales Uribe/ Apoyo Jurídico G.I.T.G. A	
Revisó:	Yaneth Alexandra Floriano Huertas / Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Apoyo	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

EMSYS S.A.S

NIT. 901461766-9



San Jose del Guaviare, 6 de abril 2026

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.
REGIONAL GUAVIARE.
Av. Colonizadores N°23-106.
San Jose del Guaviare

OBJETO: "SUMINISTRAR MATERIALES DE FERRETERÍA, HERRAMIENTA Y EQUIPO INHERENTES A LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIOS Y EN COMODATO QUE SE ENCUENTRA A CARGO DEL ICBF REGIONAL GUAVIARE"

ITEMS	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL OFERTADO
1	Chapa en acero 201 Pomo Cilíndrica para Alcoba - Modelo HCP587-01	UND	1	MOBILE	\$ 28.400	\$ 28.400
2	Panel Led Sin Borde 18w Luz Fria Sobreponer	UND	1	SYLVANIA	\$ 21.200	\$ 21.200
3	Cinta Aislante Super 33 19Mm X 20Mt	UND	1	SCOTCH 3M	\$ 36.800	\$ 36.800
4	Cinta Doble Faz de 5 Metros para Uso Hogar Hot Melt	UND	1	PRETUL	\$ 36.800	\$ 36.800

Dirección: carrera 26 # 17 - 03

E-mail: gerenciaemsysas@gmail.com

Cel.: 3042367973

EMSYS S.A.S

NIT. 901461766-9



5	Pintura Epóxica Blanco 1 Galón acabado mate color negro	GL	1	KOLOR	\$ 278.800	\$ 278.800
6	Pintura Epóxica Blanco 1 Galón acabado mate color amarillo	GL	1	KOLOR	\$ 278.800	\$ 278.800
7	Pintura Epóxica Blanco 1 Galón acabado mate color rojo	GL	1	KOLOR	\$ 278.800	\$ 278.800
8	Pintura Epóxica Blanco 1 Galón acabado mate color gris	GL	1	KOLOR	\$ 278.800	\$ 278.800
9	Pintura Epóxica Blanco 1 Galón acabado mate color blanco	GL	1	KOLOR	\$ 278.800	\$ 278.800
10	Pintura Epóxica Blanco 1 Galón acabado mate color verde	GL	1	KOLOR	\$ 278.800	\$ 278.800
11	Cinta de Enmascarar Multilíneas Resistente 1" x 40yd	UND	1	RANGER	\$ 29.200	\$ 29.200
12	Brocha Popular Mona 2 Pulgadas	UND	1	GOYA	\$ 14.600	\$ 14.600
13	Brocha en Cerdá Mona de 3 Pulgada	UND	1	GOYA	\$ 22.800	\$ 22.800

Dirección: carrera 26 # 17 - 03

E-mail: gerenciaemsys@emsys.com

Cel.: 3042367973



EMSYS S.A.S

NIT. 901461766-9

14	Rodillo Popular Felpa Acrilica 9 Pulgadas	UND	1	GOYA	\$ 16.400	\$ 16.400
15	Cemento Gris 50KI - (De Uso General Para Construcción)	BULTO	1	ARGOS	\$ 49.200	\$ 49.200
16	Cemento Blanco x kilos (De Uso General Para Construcción)	KILO	1	ARGOS	\$ 4.480	\$ 4.480
17	Gravilla Tipo 3/4 Triturado De 3/4 X 1 M3	METRO CUBICO	1	PRODUCTO NACIONAL	\$ 888.000	\$ 888.000
18	Tornillo Hexagonal Con Arandela Punta Broca Inox. # 12 X 2"	UND	1	FIXER	\$ 18.000	\$ 18.000
19	Teja Arquitect Tj3115 Verde 1.01X6M Cal.31 0,27Mm	UND	1	ACESCO	\$ 136.000	\$ 136.000
20	Destapacafeterias En Escamas X350 G	UND	1	KLEINE	\$ 14.600	\$ 14.600
21	diluyente de pintura varsol x 1 GL	GALON	1	PINTUCO	\$ 71.200	\$ 71.200
22	Esmalte Interior Negro Brillante X Galón	GALON	1	PINTUCO	\$ 117.760	\$ 117.760
23	Esmalte Interior blanco Brillante X Galón	GALON	1	PINTUCO	\$ 117.760	\$ 117.760

Dirección: carrera 26 # 17 - 03

E-mail: gerenciaemsysas@gmail.com

Cel.: 3042367973

EMSYS S.A.S

NIT. 901461766-9



24	Esmalte Interior azul Brillante X Galón	GALON	1	PINTUCO	\$ 117.760	\$ 117.760
25	Esmalte Interior verde Brillante X Galón	GALON	1	PINTUCO	\$ 117.760	\$ 117.760
26	Esmalte Interior rojo Brillante X Galón	GALON	1	PINTUCO	\$ 117.760	\$ 117.760
27	Esmalte Interior amarillo Brillante X Galón	GALON	1	PINTUCO	\$ 117.760	\$ 117.760
28	Anticorrosivo Negro Mate 1 Galón	GALON	1	ALGRECO	\$ 164.000	\$ 164.000
29	Anticorrosivo blanco Mate 1 Galón	GALON	1	ALGRECO	\$ 164.000	\$ 164.000
30	Pintura para Interior y exterior Blanco x 5 Galones	CANECA	1	PINTUCO	\$ 557.600	\$ 557.600
31	Cable de Cobre Encauchetado 3 x 12 AWG	METRO	1	PROCABLES	\$ 15.080	\$ 15.080
32	Cable de Cobre Encauchetado 4 x 14 AWG	METRO	1	PROCABLES	\$ 13.320	\$ 13.320
33	Chazo Plástico Estriado 1/4 Blanco	UND	1	PRACTICASA	\$ 84	\$ 84

Dirección: carrera 26 # 17 - 03

E-mail: gerenciaemsysas@gmail.com

Cel.: 3042367973

EMSYS S.A.S

NIT. 901461766-9



34	tornillo Madera Aglomerada Zincado # 6 X 1"	UND	1	FIXER	\$ 680	\$ 680
35	Tornillo Madera Aglomerada Zincado # 6 X 2"	UND	1	FIXER	\$ 780	\$ 780
36	Toma Doble 15 Amp 125 V Polo a Tierra Naranja Tierra Aislada con Tapa	UND	1	HALUX	\$ 41.680	\$ 41.680
37	Tomacorriente + Tapa Blanco - plastico	UND	1	LEVITON	\$ 34.600	\$ 34.600
38	Tubo Cuadrado 1 x 1pg x 1.2mm C18 x 6m	UND	1	PERFIACEROS	\$ 48.520	\$ 48.520
39	Set de Alicates Aislado 1000V Universal - Diagonal - Largo	UND	1	STANLEY	\$ 557.600	\$ 557.600
40	Destornillador Inalámbrico Profesional Incluye Accesorios	UND	1	TRUPER	\$ 151.720	\$ 151.720
41	Medidor Laser 50mGlm 50-22	UND	1	BOSCH	\$ 728.000	\$ 728.000
42	Nivel Láser Verde Alcance 15mt v	UND	1	BOSCH	\$ 1.570.000	\$ 1.570.000
43	Electrobomba Centrífuga 1 Hp - Especificaciones principales •Potencia : 1 HP •Voltaje : 110 V •Amperaje : 12,9 A •Presión Máxima : 5 bar •Profundidad máxima de aspiración : 86 m	UND	1	HUMBOLDT	\$ 1.191.200	\$ 1.191.200

Dirección: carrera 26 # 17 - 03

E-mail: gerenciaemsys@gmail.com

Cel.: 3042367973

EMSYS S.A.S

NIT. 901461766-9



44	Fumigadora SR 440 Detalles técnicos: Cilindrada 63,3 cm ³ Peso 12,6 kg Caudal del depósito 20 dm ³ Caudal de aire sin sistema 1300 m ³ /h 1) Alcance de atomizado horizontal máx. 14,5 m Nivel de presión sonora 97 dB(A) 2) Nivel de potencia acústica 109 dB(A) Valor de vibraciones, derecha 1,9 m/s ² 3)	UND	1	STHIL	\$ 3.891.000	\$ 3.891.000
45	Canaleta Plástica Blanca 100mm x 45mm x 2m	UND	1	DEXSON	\$ 52.400	\$ 52.400
46	Tubería De Cobre De 1/2 Rollo Por 15 Metros	METRO	1	HUMBOLDT	\$ 408.000	\$ 408.000
47	Tubería De Cobre De 3/8 Rollo Por 15 Metros	METRO	1	HUMBOLDT	\$ 312.000	\$ 312.000
48	Tubería De Cobre De 1/4 Rollo Por 15 Metros	METRO	1	HUMBOLDT	\$ 196.000	\$ 196.000
49	Cinta Vnilio X 15 M	UND	1	QUALITY	\$ 13.920	\$ 13.920
50	Rubatex para Tubería de Cobre 3/4 x 1/2 de 1.8 Mis.	METRO	1	ARMAFLEX	\$ 18.800	\$ 18.800
51	Correa plástica 25cm paquete x 100 unidades	UND	1	DEXSON	\$ 19.600	\$ 19.600
52	Bloque estructural - especificaciones Largo: 39 cm Ancho: 14 cm Alto: 19 cm Color Gris Textura y acabados Lisa Peso aproximado 13,10Kg Rendimiento 12,5 un/m ² Módulo Rotura Promedio 13 Mpa, mínimo cumpliendo desgaste Módulo Rotura - Unidad 11 Mpa, mínimo cumpliendo desgaste Absorción de agua 12 % máximo Resistencia al fuego Aprox. 1 hora y 20 min. Con celdas vacías. Espesor equivalente 3.16 pulg. (ACI-216) Tolerancias Longitud: ± 2 mm Ancho: 1% Espesor: 1% Uso y aplicación Mampostería Estructural.	UND	1	KREATO	\$ 10.640	\$ 10.640

Dirección: carrera 26 # 17 - 03

E-mail: gerenciaemsys@gmail.com

Cel.: 3042367973



EMSYS S.A.S

NIT. 901461766-9

53	Impermeabilizante para cubiertas y terrazas con tecnología DFX y fibras b- Power grfs	KILO	1	SIKA	\$ 34.440	\$ 34.440
54	FIBRA DE POLIPROPILENO PARA EL REFUERZO DE CONCRETO Y MORTERO NO REDUCE EL ASENTAMIENTO DE LAS MEZCLAS	KILO	1	SIKA	\$ 54.120	\$ 54.120
55	Aditivo para impermeabilizar y aumentar la durabilidad de los morteros. Nueva fórmula Sika®-1 mayor concentración y más rendimiento X 2,0 kg	KILO	1	SIKA	\$ 50.800	\$ 50.800
56	Vanilla G-60 W 1/2pulg x6m Corrugada	UND	1	DIACO	\$ 31.600	\$ 31.600
57	Vanilla grafiada 4,00 mm x 6,00 m	UND	1	DIACO	\$ 6.560	\$ 6.560
58	Pared Concreto Arquitectonico (50-30-20 x 10 Cm) Oxidada Lienzo Alegre Cajax0,25 m2	METRO CUADRADO	1	CALIZO	\$ 288.400	\$ 288.400
59	Grava De Rio, Metro Cúbico de 1", 3/4", 1/2" en diferentes colores	METRO CUBICO	1	PRODUCTO NACIONAL	\$ 196.800	\$ 196.800
60	Hidrófugo impermeabilizante Siliconite 10 Transparente x 5 gl	CANECA	1	PINTUCO	\$ 673.600	\$ 673.600
61	TUBO 2.1/2" GALVANIZADO 3,2mm	UND	1	PERFIACEROS	\$ 196.000	\$ 196.000
62	Malla Eslabonada De 2,00 X 10,0 M En Metal Galvanizado De 2,25Mm De 2. 1/4X2. 1/4 Huecos Por Pulgada	ROLLO	1	COLMALLAS	\$ 344.000	\$ 344.000

Dirección: carrera 26 # 17 - 03

E-mail: gerenciaemsysas@gmail.com

Cel.: 3042367973

EMSYS S.A.S

NIT. 901461766-9



63	Angulo 6m x 1 x 1/8 pulg	UND	1	DIACO	\$ 47.200	\$ 47.200
64	Tabla Barra de 3 metros, 0,02"0,30	UND	1	PRODUCTO NACIONAL	\$ 58.000	\$ 58.000
65	PUNTILLA ACERO CONCRETO 3"	CAJA	1	C.A.MEJIA & CIA	\$ 14.400	\$ 14.400
66	PUNTILLA ACERO CONCRETO 2"	CAJA	1	C.A.MEJIA & CIA	\$ 13.120	\$ 13.120
67	PUNTILLA DE HIERRO 2 LISO CON CABEZA 500GRm	CAJA	1	C.A.MEJIA & CIA	\$ 6.240	\$ 6.240
68	Liston de madera 5x5 x 3 metros	UND	1	PRODUCTO NACIONAL	\$ 20.400	\$ 20.400
69	bocel triangular en madera 2 cm x 2cm *2,90m	UND	1	PRODUCTO NACIONAL	\$ 6.560	\$ 6.560
70	Tierra abonada por bulto	BULTO	1	PRODUCTO NACIONAL	\$ 49.200	\$ 49.200
71	Tubo Sanitario 4" X 6 Mis.	UND	1	PAVCO	\$ 122.560	\$ 122.560
72	Tubo Sanitario 2" X 6 Mis.	UND	1	PAVCO	\$ 62.600	\$ 62.600

Dirección: carrera 26 # 17 - 03

E-mail: gerenciaemsysas@gmail.com

Cel.: 3042367973

EMSYS S.A.S NIT. 901461766-9 

73	Unión Pvc Sanitaria de 4"	UND	1	PAVCO	\$ 8.800	\$ 8.800
74	Unión Pvc Sanitaria de 2"	UND	1	PAVCO	\$ 2.520	\$ 2.520
75	Sifón 4 Sanitaria	UND	1	PAVCO	\$ 34.600	\$ 34.600
76	Sifón 2 Sanitaria	UND	1	PAVCO	\$ 8.680	\$ 8.680
77	Codo 90 x 4 Cx/C Sanitaria	UND	1	PAVCO	\$ 11.160	\$ 11.160
78	Codo 90 x 2 Cx/C Sanitaria	UND	1	PAVCO	\$ 7.360	\$ 7.360
79	SEMICODO PVC SANITARIO 2 CXC	UND	1	PAVCO	\$ 4.720	\$ 4.720
80	SEMICODO PVC SANITARIO 4 CXC	UND	1	PAVCO	\$ 10.000	\$ 10.000
81	Tubo 1X6M Presión 21-200 Psi	UND	1	PAVCO	\$ 38.280	\$ 38.280
82	Tubo 1/2X6M Presión 21-200 Psi	UND	1	PAVCO	\$ 36.800	\$ 36.800

Dirección: carrera 26 # 17 - 03
 E-mail: gerenciaemsysas@gmail.com
 Cel.: 3042367973

EMSYS S.A.S

NIT. 901461766-9



83	Tubo 3/4X6M Presión 21-200 Psi	UND	1	PAVCO	\$ 18.000	\$ 18.000
84	Unión 1 Presión	UND	1	PAVCO	\$ 2.840	\$ 2.840
85	Unión 1/2 Presión	UND	1	PAVCO	\$ 1.200	\$ 1.200
86	Unión 3/4 Presión	UND	1	PAVCO	\$ 1.960	\$ 1.960
87	Codo 90 x 1 Presión	UND	1	PAVCO	\$ 2.840	\$ 2.840
88	Codo 90 x 1/2 Presión	UND	1	PAVCO	\$ 1.200	\$ 1.200
89	Codo 90 x 3/4 Presión	UND	1	PAVCO	\$ 1.960	\$ 1.960
90	semicodo 45 x 1 Presión	UND	1	PAVCO	\$ 2.840	\$ 2.840
91	semicodo 45 x 1/2 Presión	UND	1	PAVCO	\$ 1.200	\$ 1.200
92	SemiCodo PVC 3/4*	UND	1	PAVCO	\$ 1.960	\$ 1.960

Dirección: carrera 26 # 17 - 03

E-mail: gerenciaemsysas@gmail.com

Cel.: 3042367973



EMSYS S.A.S

NIT. 901461766-9

93	Tee 1" Presión	UND	1	PAVCO	\$ 3.680	\$ 3.680
94	Tee 1/2 Presión	UND	1	PAVCO	\$ 1.200	\$ 1.200
95	Tee 3/4 Presión	UND	1	PAVCO	\$ 2.200	\$ 2.200
96	Rejilla sa 4" x 3" aluminio sifón	UND	1	COLREJILLAS	\$ 44.400	\$ 44.400
97	Rejilla s 3" x 2 aluminio sifón	UND	1	COLREJILLAS	\$ 36.800	\$ 36.800
98	Cable Encauchetado 3 x 14 AWG Cobre Metro	METRO	1	PROCABLES	\$ 11.200	\$ 11.200
99	Cable #12 100M	METRO	1	CENTElsa	\$ 277.600	\$ 277.600
100	Silicona sellador + I-Cure Sellador Para Fachadas Sin Burbujas Blanco 300ml	UND	1	SIKA	\$ 54.800	\$ 54.800
101	Sellador elástico Turbomax - 446 gramos	UND	1	AFIX	\$ 51.840	\$ 51.840
102	Registro De Paso Pvc 1 Pul.G Para Soldar	UND	1	PAVCO	\$ 30.320	\$ 30.320

Dirección: carrera 26 # 17 - 03

E-mail: gerenciaemsysas@gmail.com

Cel.: 3042367973

EMSYS S.A.S

NIT. 901461766-9



103	Registro PVC Hembra - Hembra 1/2 Pulgadas	UND	1	PAVCO	\$ 23.360	\$ 23.360
104	Registro De Bola Pvc 235 Psi Lisa 3/4"	UND	1	PAVCO	\$ 25.400	\$ 25.400
105	Llave Jardín 1/2" Tipo Liviana 1/4 de giro en PVC	UND	1	DUKE	\$ 36.800	\$ 36.800
106	tablon cepillado de madera de 0.15" * 0.3 * 3 m	UND	1	PRODUCTO NACIONAL	\$ 31.640	\$ 31.640
107	Tornillo Aglomerado Autoperforante 7X3 100un	UND	1	FIXER	\$ 16.400	\$ 16.400
108	Merulox I.F.S Inmunitizante insecticida fungicida para madera transparente 3kg	UND	1	SIKA	\$ 286.000	\$ 286.000
109	Koraza Protección Sol & Lluvia Acrílico Doble Vida color blanco 1 Galon	GALON	1	PINTUCO	\$ 157.200	\$ 157.200
110	Koraza Protección Sol & Lluvia Acrílico Doble Vida color negro 1 Galon	GALON	1	PINTUCO	\$ 157.200	\$ 157.200
111	Koraza Protección Sol & Lluvia Acrílico Doble Vida color gris 1 Galon	GALON	1	PINTUCO	\$ 157.200	\$ 157.200
112	Disco Diamantado Segmentado 4 1/2 Pulgadas	UND	1	DEWALT	\$ 32.800	\$ 32.800

Dirección: carrera 26 # 17 - 03

E-mail: gerenciaemsysas@gmail.com

Cel.: 3042367973

EMSYS S.A.S

NIT. 901461766-9



113	Disco Diamantado Segmentado 7 Pulgadas	UND	1	DEWALT	\$ 56.800	\$ 56.800
114	Disco Abrasivo Corte Metal 4 1/2 X 0.045 Pulgadas	UND	1	DEWALT	\$ 7.360	\$ 7.360
115	Disco Abrasivo Corte Metal 7 X 0.055 Pulgadas	UND	1	DEWALT	\$ 9.840	\$ 9.840
116	DISCO PARA MADERA 4.5" X 40 DIENTES MACHO	UND	1	MACHO	\$ 47.200	\$ 47.200
117	Rotomartillo SDS-Max 1485W 8J 6.8K	UND	1	DEWALT	\$ 7.360.000	\$ 7.360.000
118	Taladro 1/2 Pulg Perc-Ator Impacto 20V Bruhsl Dewalt	UND	1	DEWALT	\$ 1.392.000	\$ 1.392.000
119	arena de río - m3	METRO CUBICO	1	PRODUCTO NACIONAL	\$ 196.000	\$ 196.000
120	arena de peña - m3	METRO CUBICO	1	PRODUCTO NACIONAL	\$ 196.000	\$ 196.000
121	Pegador Flex Gris Piscina por 25 Kg	UND	1	CORONA	\$ 188.000	\$ 188.000
122	Lajas Piedra Oxidada M2	METRO CUADRADO	1	APIMAR	\$ 61.200	\$ 61.200

Dirección: carrera 26 # 17 - 03

E-mail: gerenciaemsysas@gmail.com

Cel.: 3042367973

EMSYS S.A.S

NIT. 901461766-9



123	valvula compuerta bronce	UND	1	GRIVAL	\$ 37.560	\$ 37.560
124	Adaptador Macho 1/2 Presión	UND	1	PAVCO	\$ 1.200	\$ 1.200
125	Guala para filos	UND	1	TRUPER	\$ 27.600	\$ 27.600
126	Boquillera Codial 3 M 70X30 Mm Alum	UND	1	OVERHAULIN	\$ 114.800	\$ 114.800
127	combo montacarlo advance II COLOR BLANCO: sanitario con taza redonda, lavamanos con pedestal, griferia y accesorios.	UND	1	CORONA	\$ 1.064.000	\$ 1.064.000
128	Sanitario Montacarlo Redondo Blanco	UND	1	CORONA	\$ 953.120	\$ 953.120
129	CAJA UNIVERSAL PARA FACE PLATE	UND	1	DEXSON	\$ 18.040	\$ 18.040
130	Malla 15X15Cm 4.0Mm (Xx-084) Rollo 18X2.35M	UND	1	COLMALLAS	\$ 328.000	\$ 328.000
131	Cable Ulp Cat6 Interior 305mms Gris: Especificaciones generales Número de producto CS30CM Categoría ANSI/ITIA 6 Tipo de componente de cable Horizontal Tipo de cable U/UTP (sin blindaje) Tipo de conductor, sencillos Sólido Conductores, cantidad 8 Color de la chaqueta gris Pares, cantidad 4 Normas de transmisión ANSI/ITIA-568.2-D CENELEC EN 50288-6-1 ISO/IEC 11801 Clase E	METRO	1	COMMDSCOPE	\$ 738.000	\$ 738.000

Dirección: carrera 26 # 17 - 03

E-mail: gerenciaemsysas@gmail.com

Cel.: 3042367973

EMSYS S.A.S

NIT. 901461766-9



132	Jack Datos RJ45 Cat6 Simple con tapa	UND	1	VETO	\$ 44.560	\$ 44.560
133	Patch Cords Blindados Categoría 6A SFTP * 3 m	UND	1	DAGA	\$ 29.520	\$ 29.520
134	Patch Cords Blindados Categoría 6A SFTP * 1 m	UND	1	DAGA	\$ 27.840	\$ 27.840
135	Conector De Red RJ45 Cat6 X 100 Unidades 3bumen Certificado	UND	1	3BUMEN	\$ 38.400	\$ 38.400
136	Ingleteadora 10-pulg 1600W 4600Rpm	UND	1	DEWALT	\$ 1.784.000	\$ 1.784.000
137	Disco Corte Metal 10" X 1/8" X 1" FAST-CUT	UND	1	AUSTROMEX	\$ 80.000	\$ 80.000
138	Máscara Antigás De Simulación De Cara Completa	UND	1	3M	\$ 150.800	\$ 150.800
139	recebo B600	METRO CUBICO	1	PRODUCTO NACIONAL	\$ 131.200	\$ 131.200
140	grava fina	METRO CUBICO	1	PRODUCTO NACIONAL	\$ 196.000	\$ 196.000
141	Lámpara Led Tipo Tortuga Led 20w Luz Blanca Exterior	UND	1	NIPPON	\$ 47.360	\$ 47.360

Dirección: carrera 26 # 17 - 03

E-mail: gerenciaemsysas@gmail.com

Cel.: 3042367973

EMSYS S.A.S

NIT. 901461766-9



142	101 Mortero Plus Recubrimiento impermeable Gris 25kg	UND	1	SIKA	\$ 196.000	\$ 196.000
143	Boquilla con Latéx Concolor Acqua Para Exteriores, Fachadas y Piscinas Corona. Color negro, gris y blanco	KILO	1	CORONA	\$ 45.920	\$ 45.920
144	Paraguas 5Gal 23.5kg Advanced	CANECA	1	CORONA	\$ 445.600	\$ 445.600
145	Sikalatex Mejorador De Adherencia Para Morteros O Concretos 0.25Kg	KILO	1	SIKA	\$ 36.240	\$ 36.240
146	Sika-3 Acelerante Para Morteros 5kg	KILO	1	SIKA	\$ 149.200	\$ 149.200
147	Sikadur Anchorfix-4 Adhesivo De Andaje De Varillas Y Pernos 600ml	CARTUCHO	1	SIKA	\$ 155.600	\$ 155.600
148	Plástico Negro 4m Ancho X Cál 6 X 100 M	ROLLO	1	PLASTISERVICE	\$ 707.200	\$ 707.200
149	CIELO RASO EN PVC Pvc 3.48 M2 Blanco 290X300cm 7Mm	CAJA	1	HOLZTEK	\$ 111.200	\$ 111.200
150	CORNIZA PARA CIELO RASO EN PVC PVC 2.90ml Color Blanco	UND	1	HOLZTEK	\$ 13.120	\$ 13.120
151	ANGULO O SOPORTE GALVANIZADO Angulo 30 x 20 x 0.38mm 2.44m	UND	1	MATECSA	\$ 4.080	\$ 4.080

Dirección: carrera 26 # 17 - 03

E-mail: gerenciaemsysas@gmail.com

Cel.: 3042367973



EMSYS S.A.S

NIT. 901461766-9

152	VIGUETA GALVANIZADA PARA CIELO RASO EN PVC Pvc 0.35Mm - 2440Mm Pvc	UND	1	BUILDCO	\$ 145.600	\$ 145.600
153	OMEGAS Y MONTANTES GALVANIZADOS DE CIELO RASO Paquete x 25und 2-5/16 x 3/4pg 0.38mm 2.44m	UND	1	MATECSA	\$ 145.600	\$ 145.600
154	Cielo Raso Perfil U De Remate 8 Mm 2.10 M Aluminio	UND	1	OVERHAULIN	\$ 32.800	\$ 32.800
155	TORNILLO ESTRUCTURAL PARA ESTRUCTURA DE TECHOS EN PVC PUNTA BROCA Cab Plana 8x1/2pg 500und	PAQUETE	1	ADL DRYWALL	\$ 34.440	\$ 34.440
156	CORREA METALICA O PERFIL TUBO RECTANGULAR 50 X 25 X 1,1mm C-18 X 6m	UND	1	TERNIUM	\$ 47.200	\$ 47.200
157	AMARRE TEJA PLASTICA DE 26cm CAL 18 20 UND	UND	1	TUL	\$ 17.200	\$ 17.200
158	TORNILLO CUBIERTA AUTOPERF ARAÑECLA 1-1/4 100 UND AJOVER	UND	1	AJOVER	\$ 155.600	\$ 155.600
159	Palustre de 8 Pulgadas 20 cm en Acero al Carbono Soldado al Mango Pretul	UND	1	PRETUL	\$ 40.800	\$ 40.800
160	Liana de Madera 8.5 X 4 Pulgadas	UND	1	PODUCABOS	\$ 20.480	\$ 20.480
161	Paleta Acabado 16x10.160cm Resiliente	UND	1	MARSHALLTOWN	\$ 216.400	\$ 216.400

Dirección: carrera 26 # 17 - 03

E-mail: gerenciaemsysas@gmail.com

Cel.: 3042367973

EMSYS S.A.S

NIT. 901461766-9



162	Llana Denticado Cuadrado de 28 cm x 13 Cm. Mango de Madera	UND	1	TRUPER	\$ 45.920	\$ 45.920
163	Piso Porcelanato Rectificado West ARD® PRO Hielo Caras Diferenciadas 60X60	M2	1	CORONA	\$ 84.800	\$ 84.800
164	Cruceala Plástica Juntas 2mm x 300Und Plinet	UND	1	PLINET	\$ 15.000	\$ 15.000
165	Electrodo 6013 x 3/32 kilo	UND	1	BAUKER	\$ 27.840	\$ 27.840
166	LAMINA GALVANIZADA CAL. 14 1.85 MM 4X8"	ML	1	PANEL	\$ 155.600	\$ 155.600
167	Sosco bajante canal galvanizado de 4"	UND	1	FERROMATERIALES DEL SUR	\$ 12.280	\$ 12.280
168	Papel de fija impermeable de alta resistencia para la preparación en húmedo y en seco de superficies, con una mayor duración, flexibilidad y un terminado profesional. GRANO #150	UND	1	ABRACOL	\$ 2.280	\$ 2.280
169	Cable N12 100M Blanco Centelisa ROJO	UND	1	CENTElsa	\$ 311.600	\$ 311.600
170	Cable N12 100M Blanco Centelisa AMARILLO	UND	1	CENTElsa	\$ 311.600	\$ 311.600
171	Cable N12 100M Blanco Centelisa BLANCO	UND	1	CENTElsa	\$ 311.600	\$ 311.600

Dirección: carrera 26 # 17 - 03

E-mail: gerenciaemsys@ms.com

Cel.: 3042367973

EMSYS S.A.S

NIT. 901461766-9



172	Estuco Plástico para Exterior Blanco Nevado 30 Kg	CANECA	1	CORONA	\$ 324.400	\$ 324.400
173	Estuco Plástico Interior 5 Galones	CANECA	1	TOPEX	\$ 131.200	\$ 131.200
174	Corta Pernos para Uso Pesado 36 Pulgadas 914 mm	UND	1	STANLEY	\$ 672.000	\$ 672.000
175	cizalla de 36"	UND	1	TRUPER	\$ 164.000	\$ 164.000
176	Interruptor Doble Conmutable Blanco	UND	1	CILES	\$ 16.400	\$ 16.400
177	Interruptor Sencillo Conmutable Neos Blanco	UND	1	KARSON	\$ 8.200	\$ 8.200
178	Val descarga Nuki Op ca Catapulta M6 Cp4 (sistema descarga para sanitario)	UND	1	GRIVAL	\$ 80.000	\$ 80.000
179	Acople 1/2 X 7/8 40 Cm Plástico Sanitario	UND	1	GRIVAL	\$ 9.000	\$ 9.000
180	Acople Con Válvula De Regulación 1/2"7/8 30	UND	1	HUMBOLDT	\$ 25.560	\$ 25.560
181	Combo Lavamanos 1 Acople 40 cm ;1/2 Pulgada Diámetro ; 1 Sifon Flexible Sencillo 1. 1/4 Pulgadas de Diámetro; 1 Desague de 1.1/4 Pulgadas	UND	1	HUMBOLDT	\$ 40.160	\$ 40.160

Dirección: carrera 26 # 17 - 03

E-mail: gerenciaemsysas@gmail.com

Cel.: 3042367973

EMSYS S.A.S

NIT. 901461766-9



182	Taco 1 polo de 20 amperios Lx enchufe Dse	UND	1	LEGRAND	\$ 20.480	\$ 20.480
183	Taco 2 polos 20 amperios Lx Enchufe Dse	UND	1	LEGRAND	\$ 65.600	\$ 65.600
184	Taco 3 Polos 20 Amperios Lx Enchufe Dse	UND	1	LUMINEX	\$ 137.600	\$ 137.600
185	Tubo EMT UL 3/4-pulg	UND	1	FUJI	\$ 30.800	\$ 30.800
186	Unión Emt 3/4 Acero con recubrimiento superficial (zinc) tornillo de fijación	UND	1	PROELECTRICOS	\$ 1.240	\$ 1.240
187	Conector De Acero Para Tubo Emt 3/4"	UND	1	METALCORAZA	\$ 3.280	\$ 3.280
188	Tubo Conduit 3/4 Pulgadas X 3 Metros	UND	1	PAVCO	\$ 7.200	\$ 7.200
189	Curva 90 X 3/4 Pulgada Conduit	UND	1	PAVCO	\$ 6.880	\$ 6.880
190	Adaptador Terminal 3/4 Conduit Propack 10 Und	UND	1	PAVCO	\$ 1.240	\$ 1.240
191	Adaptador 3/4 Pulgada Terminal Conduit	UND	1	PAVCO	\$ 1.240	\$ 1.240

Dirección: carrera 26 # 17 - 03

E-mail: gerenciaemsysas@gmail.com

Cel.: 3042367973



EMSYS S.A.S

NIT. 901461766-9

192	Unión Conduit 3/4 Pulgada	UND	1	PAVCO	\$ 2.800	\$ 2.800
193	Terminal 3/4Pulg Isyflex Verde - Halux	UND	1	HALUX	\$ 2.800	\$ 2.800
194	Fresaca Eco 2-1/2Pg 7.62X1.22 (Precortada 2 Tiras 0.61 Ancho 7.62 Largo)	UND	1	FIBERGLASS	\$ 218.400	\$ 218.400
195	Cinta Asfáltica Impermeabilizante Tapa Goteras Teksatape 1.0mm 25cm x 10m	UND	1	TEXSA	\$ 132.800	\$ 132.800
196	Flanche 25.4X 244 Cm 0.43Mm	UND	1	MATECSA	\$ 47.200	\$ 47.200
197	Puerta Ventana corrediza de aluminio pintada Negra, Blanco o color aluminio vidrio Templado o laminado de acuerdo a la necesidad	M2	1	ALUMINA	\$ 984.000	\$ 984.000
198	Ventana de aluminio corrediza pintada Negra, Blanco o color aluminio vidrio Templado o laminado de acuerdo a la necesidad	M2	1	ALUMINA	\$ 614.800	\$ 614.800
199	Bisagra Omega Puerta 3Pulg Dorada X 3Und	UND	1	DISCOVER	\$ 10.640	\$ 10.640
200	Puerta 90x210cm Blanca Galvanizada 6 o de aluminio Paneles Apertura Izquierda o derecha Cal 20	UND	1	D&D	\$ 984.000	\$ 984.000
201	Perfil PVC Perimetral F Blanco 5.95m	UND	1	JMG	\$ 37.720	\$ 37.720

Dirección: carrera 26 # 17 - 03

E-mail: gerenciaemsysas@gmail.com

Cel.: 3042367973

EMSYS S.A.S

NIT. 901461766-9



202	Segueta De 12 Pulgadas Cromada	UND	1	STANLEY	\$ 47.200	\$ 47.200
203	Sanitario Una Pieza Granada Doble Descarga Blanco	UND	1	SENSI DACQUA	\$ 984.000	\$ 984.000
204	Lavamanos Sencillo De Empotrar 60.5X46.5X17 Cm	UND	1	SENSI DACQUA	\$ 312.000	\$ 312.000
205	Lavamanos con Pedestal Milano Blanco	UND	1	CORONA	\$ 165.600	\$ 165.600
206	Imperproof Impermeabilizante 2 Galones Cubriseal	UND	1	CUBRISEAL	\$ 484.000	\$ 484.000
207	Carretilla Metálica de 156 Litros Rueda Neumática Reforzada	UND	1	TRUPER	\$ 754.400	\$ 754.400
208	Rastrillo Jardinero Metálico Con Mango Cabeza de 30 cm	UND	1	PRETUL	\$ 508.000	\$ 508.000
209	Escoba Plástica De 18 Dientes Con Mango	UND	1	TRAMONTINA	\$ 39.360	\$ 39.360
210	Tornillo Lámina. Cab. Lenteja. Pta Broca 8X12; 1000Und Fixser	UND	1	FIXER	\$ 50.800	\$ 50.800
211	Tijera Podadora 2 Manos Mango Metálico	UND	1	ERGO	\$ 196.800	\$ 196.800

Dirección: carrera 26 # 17 - 03

E-mail: gerenciaemsysas@gmail.com

Cel.: 3042367973



EMSYS S.A.S

NIT. 901461766-9

212	Hacha de Labor Entera 3.1/2 Lb Profesional Sin Mango Surttek	UND	1	SURTEK	\$ 286.800	\$ 286.800
213	Tijera De Podar Profesional	UND	1	TRAMONTINA	\$ 180.000	\$ 180.000
214	Invercyl Impermeabilizante presentación x 4 kg	UND	1	SAPOLIN	\$ 129.200	\$ 129.200
215	Barra Construcción Acero 18Libras 3205-18 TPica	UND	1	COLIMA	\$ 196.800	\$ 196.800
216	Palin hoyador colima con cabo de acero	UND	1	COLIMA	\$ 65.600	\$ 65.600
217	Pisón 25 x 25 cm Mango de Acero de 119 cm Uso Profesional	UND	1	TRUPER	\$ 180.000	\$ 180.000
218	Azadón Forjado Con Mango 1850 Gramos 1,2 Metros	UND	1	TRAMONTINA	\$ 118.800	\$ 118.800
219	Pala redonda N2 con cabo de acero 68035	UND	1	COLIMA	\$ 98.400	\$ 98.400
220	Diferencial Industrial de 1 Tonelada Cadena 3.20 Metros	UND	1	TRUPER	\$ 736.000	\$ 736.000
221	Diferencial tipo industrial de capacidad para 2 Toneladas Cadena 3.30 Metros	UND	1	TRUPER	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000

Dirección: carrera 26 # 17 - 03

E-mail: gerenciaemsysas@gmail.com

Cell: 3042367973

EMSYS S.A.S

NIT. 901461766-9



222	Diferencial Industrial de 3 Toneladas Cadena 6.70 Metros.	UND	1	TRUPER	\$ 1.312.000	\$ 1.312.000
223	Diferencial Industrial de 5 Toneladas Cadena 6.80 Metros	UND	1	TRUPER	\$ 2.120.000	\$ 2.120.000
224	Laca Catalizada para Madera Brillante Topex 1/4 galón	GALON	1	KOLOR	\$ 52.400	\$ 52.400
225	MASILLA RÁPIDA ROJA REF: MP-717 y MP-726	UND	1	KOLOR	\$ 28.680	\$ 28.680
226	Caballote 0.60X2M Azul Cal.26 0.46Mm	UND	1	ACESCO	\$ 62.800	\$ 62.800
227	Equipo Soldar Megaforce 257 Multi Proceso Lincoln	UND	1	LINCOLN ELECTRIC	\$ 6.516.000	\$ 6.516.000
228	Soldador Inversor Multiproceso 200Amp 110V/220V Jet-arco Ref. J904ms+b11	UND	1	JET-ARCO	\$ 2.870.000	\$ 2.870.000
229	Ladrillo N6 Rayado 15x20x40cm 8.5kg 12.5u/M2	UND	1	LADRILLERA LOS CERROS	\$ 2.880	\$ 2.880
230	Bloque N4 Estándar 10x20x30cm 5.5k 15.5u/M2	UND	1	ARDESA	\$ 2.560	\$ 2.560
231	Adoquin para piso 20x10x3 Tono Matizado	UND	1	LADRILLERA LA TOSCANA	\$ 2.080	\$ 2.080

Dirección: carrera 26 # 17 - 03

E-mail: gerenciaemsysas@gmail.com

Cel.: 3042367973

EMSYS S.A.S

NIT. 901461766-9



232	Meza Octagonal Cabeza 16 Lb Industrial Mango Hickory Urrea	UND	1	URREA	\$ 426.400	\$ 426.400
233	Cinta Metrica 100mx1/2 Pulgada Ubermann	UND	1	UBERMANN	\$ 188.600	\$ 188.600
234	Flexometro 8m x 25mm.	UND	1	PRETUL	\$ 98.400	\$ 98.400
235	Llave de tubo industrial de 10"	UND	1	TRUPER	\$ 98.000	\$ 98.000
236	Llave de Tubo Industrial 12"	UND	1	TRUPER	\$ 114.800	\$ 114.800
237	Llave de tubo industrial de 18"	UND	1	TRUPER	\$ 156.000	\$ 156.000
238	tablero de 24 circuitos	UND	1	LEGRAND	\$ 393.600	\$ 393.600
239	Cable Acometida Trebol 3x6 mas 8 de Trifasico Cobre	ML	1	PROCABLES	\$ 53.280	\$ 53.280
240	Tubo EMT conduit UL 3/4" X 3m	UND	1	FUJI	\$ 31.200	\$ 31.200
241	Unión De Acero Para Tubo Em 3/4-Pulg - ACERO VANIZADO	UND	1	PROELECTRICOS	\$ 1.240	\$ 1.240

Dirección: carrera 26 # 17 - 03

E-mail: gerenciaemsysas@gmail.com

Cel.: 3042367973

EMSYS S.A.S

NIT. 901461766-9



242	Curva Emi 3/4"	UND	1	PROELECTRICOS	\$ 12.400	\$ 12.400
243	Caja de aluminio 2400 cuadrada EMT de 4x4	UND	1	CU CONECTORES	\$ 41.800	\$ 41.800
244	contador eléctrico trifásico	UND	1	MICROSTAR	\$ 2.378.000	\$ 2.378.000
245	Toma Incrustar 20 Amperios 250 V Trifilar	UND	1	CODELCA	\$ 26.240	\$ 26.240
246	Toma Incrustar 50 Amperios 250 V Trifilar	UND	1	CODELCA	\$ 47.200	\$ 47.200
247	Cielo raso en PVC, incluye la su respectiva estructura	M2	1	HOLZTEK	\$ 57.400	\$ 57.400
248	Muros en lamina de Superboard doble cara espesor incluye la respectiva estructura -0,12 m	M2	1	HOLZTEK	\$ 57.400	\$ 57.400
249	Espuma Expansiva Poliuretano 750 ml	M2	1	TOPEX	\$ 48.360	\$ 48.360
250	Panel Backlite LED 36W Redondo Luz Blanca	UND	1	SYLVANIA	\$ 40.000	\$ 40.000
251	Toma Corriente Tierra Aislada incluye tapa pared naranja 5262-01g Tradicional	UND	1	LEVITON	\$ 40.000	\$ 40.000

Dirección: carrera 26 # 17 - 03

E-mail: gerenciaemsys@gmail.com

Cel.: 3042367973

EMSYS S.A.S

NIT. 901461766-9



252	Toma Doble P/T Cygnus Blanco	UND	1	HALUX	\$ 14.680	\$ 14.680
253	Interruptor Doble Conmutable Neos Blanco	UND	1	KARSON	\$ 10.640	\$ 10.640
254	Cinta Aislante Termiflex 165 Negra 18mts	UND	1	3M	\$ 8.200	\$ 8.200
255	Cinical de Punta para taladra de 16"	UND	1	TRUPER	\$ 72.160	\$ 72.160
256	Broca de concreto SDS plus de 3/4"	UND	1	TRUPER	\$ 59.040	\$ 59.040
257	Broca SDS Max Concreto 3/4" x 13" Cruz Doble Flauta	UND	1	TRUPER	\$ 114.800	\$ 114.800
258	Broca SDS Max Concreto 7/8"x21" Truper Cruz Doble Flauta	UND	1	TRUPER	\$ 131.200	\$ 131.200
259	Pulidora 4 1/2Pulgadas 900W 12000Rpm Dewalt	UND	1	DEWALT	\$ 524.800	\$ 524.800
260	Pulidora Angular 7 Pulgadas 2800W 8500 RPM Gws 28-180 Vulcano	UND	1	BOSCH	\$ 1.556.000	\$ 1.556.000
261	Cerradura 987 Izquierda o derecha 70Mm Llave Multipunto	UND	1	YALE	\$ 262.400	\$ 262.400

Dirección: carrera 26 # 17 - 03

E-mail: gerenciaemsysas@gmail.com

Cel: 3042367973

EMSYS S.A.S

NIT. 901461766-9



262	Candado Suelco 120 60mm Multi Pundto	UND	1	YALE	\$ 260.400	\$ 260.400
263	Balde de construcción	UND	1	SCARTO	\$ 13.920	\$ 13.920
264	Grata de alambre 265 mm 462291	UND	1	DISCOVER	\$ 14.760	\$ 14.760
265	Cepillo de Grata con 64 Pinceles de 3.2 cm Largo 27 cm	UND	1	PRETUL	\$ 26.240	\$ 26.240
266	Pala de Cabra de 3.62 Kg 106.68 cm de Largo	UND	1	VULCAN	\$ 180.000	\$ 180.000
267	Escuadra de Carpintero 24 X 2 cm	UND	1	STANLEY	\$ 98.400	\$ 98.400
268	Copa Sierra de Agujero Bi-Metal 2-1.905 cm	UND	1	IRWIN	\$ 86.000	\$ 86.000
269	Raspador para Juntas Rubi	UND	1	RUBI	\$ 91.600	\$ 91.600
270	Cortadora Manual Modelol Hit 1200	UND	1	RUBI	\$ 3.936.000	\$ 3.936.000
271	Viga Tipo W de acero estructural 10x12x6m. Con un ancho de 101 mm y un espesor de 4,8 mm,	UND	1	COLMENA	\$ 1.049.600	\$ 1.049.600

Dirección: carrera 26 # 17 - 03

E-mail: gerenciaemsysas@gmail.com

Cel.: 3042367973

EMSYS S.A.S

NIT. 901461766-9



272	Viga Ipe 180mm x 6 m G36 112.8K	UND	1	AGOFER	\$ 860.800	\$ 860.800
273	VIGA IPE 200MM X 6M A 572/G50.	UND	1	AGOFER	\$ 984.000	\$ 984.000
274	Viga Ipe 120mm x 6 m G36 62.4K	UND	1	AGOFER	\$ 393.600	\$ 393.600
275	Viga Ipe 140mm x 6 m G36 77.4K	UND	1	AGOFER	\$ 614.800	\$ 614.800
276	Tubo Cerramiento Galvanizado 2Pq X 1.91Mm X 6M	UND	1	PERFIACEROS	\$ 172.000	\$ 172.000
277	Tubo Cerramiento Galvanizado 1' X 1.5Mm X 6M Z180	UND	1	PERFIACEROS	\$ 61.200	\$ 61.200
278	Tubo Cerramiento Galvanizado 1-1/2Pg X 2Mm X 6M	UND	1	PERFIACEROS	\$ 165.600	\$ 165.600
279	Tubo Cerramiento Galvanizado 3' X 1.9Mm X 6M Z180	UND	1	PERFIACEROS	\$ 262.400	\$ 262.400
280	Alambre Negro Chipa x 1 Kilo	UND	1	PROALCO	\$ 12.280	\$ 12.280
281	Cortasetos Inalámbrico DUH602SF De 18V 520W Espada De 23 In. - 60 Cm	UND	1	MAKITA	\$ 2.296.000	\$ 2.296.000

Dirección: carrera 26 # 17 - 03

E-mail: gerenciaemsysas@gmail.com

Cel.: 3042367973

EMSYS S.A.S

NIT. 901461766-9



282	Cortacésped A Gasolina Lc 356vp	UND	1	HUSQVARNA	\$ 4.264.000	\$ 4.264.000
283	Pegante PVC 1/8 Gl Bajo Voz Soldamax Wavin	GALON	1	PAVCO	\$ 75.440	\$ 75.440
284	Cinta Teflón Profesional De 1" Multiusos, Largo 13 Metros	ROLLO	1	TRUPER	\$ 23.760	\$ 23.760
285	Malla Eslabonada 2x10m metal 2.1/4 x 2.1/4 2.5mm	ROLLO	1	COLMALLAS	\$ 286.800	\$ 286.800
286	Panel Led Sin Borde 36w Luz Fria Sobreponer Certificado	UND	1	SYLVANIA	\$ 39.360	\$ 39.360
287	Aspiradora 30Ll 1400w Pro	UND	1	UBERMANN	\$ 738.000	\$ 738.000
288	Buje Soldado 4X3 Sanitaria	UND	1	PAVCO	\$ 14.760	\$ 14.760
289	Buje Soldado 3X2 Sanitaria	UND	1	PAVCO	\$ 8.000	\$ 8.000
290	Tee 2 Sanitaria	UND	1	PAVCO	\$ 9.840	\$ 9.840
291	Tee 4 Sanitaria	UND	1	PAVCO	\$ 13.120	\$ 13.120

Dirección: carrera 26 # 17 - 03

E-mail: gerenciaemsysas@gmail.com

Cel.: 3042367973

EMSYS S.A.S

NIT. 901461766-9



292	Tee 3 Sanitaria	UND	1	PAVCO	\$ 12.280	\$ 12.280
293	Tubo Sanitario 3" X 6 Metros	UND	1	PAVCO	\$ 88.560	\$ 88.560
294	Puerta metálica para exteriores	UND	1	HOLZTEK	\$ 2.968.000	\$ 2.968.000
295	Puerta 80x210cm Blanca Galvanizada 6 Paneles Apertura Derecha Cal 20	UND	1	D&D	\$ 902.000	\$ 902.000
296	Vidrio Laminado 3+3. - LAMINA DE VIDRIO	M2	1	VITROLIT	\$ 492.000	\$ 492.000
297	Escalera 1.8m de 5 peldaños tijerabandeja aluminio 102k	UND	1	BAUKER	\$ 323.880	\$ 323.880
298	Andamio Acero 1.28 M 150K Su diseño en color amarillo y estructura de acero resistente, soporta hasta 136 kg. ideal para trabajos de pintura, reparación o instalación de paneles de yeso. ¡Fácil de mover gracias a sus cuatro ruedas giratorias con bloqueo! Perfecto para interiores y exteriores.	UND	1	BAUKER	\$ 590.400	\$ 590.400
299	Andamio Portátil ProSource de Acero con Bolsa para Herramientas. (Ancho: 121.92cm, Alto:148.59cm, Largo:54.61cm)	UND	1	PROSOURCE	\$ 984.000	\$ 984.000
300	Panel LED 120x30 cm 40w Luz Fria	UND	1	HALUX	\$ 98.400	\$ 98.400
301	Panel LED Sobreponer 30x120 cm 48w Luz Fria	UND	1	ILUMAX	\$ 136.120	\$ 136.120

Dirección: carrera 26 # 17 - 03

E-mail: gerenciaemsysas@gmail.com

Cel.: 3042367973

EMSYS S.A.S

NIT. 901461766-9



302	Llave Jardin 1/2 X 3/4 Pulgada Satinada	UND	1	GRIVAL	\$ 40.160	\$ 40.160
303	Llave De Jardin TIPO Pesada	UND	1	GRIVAL	\$ 86.920	\$ 86.920
304	Hilo Redondo Para Guadaña 142Mt Diámetro 3.3 Mm	UND	1	TRUPER	\$ 122.800	\$ 122.800
305	Yoyo/Carrete De Nylon Para Guadaña	UND	1	MOTOBORDA	\$ 62.320	\$ 62.320
306	DPS Safeground Tipo 2 3P+N 220V 40kA Ciprotec Fsm4-40/230sg	UND	1	CIPROTEC	\$ 1.213.600	\$ 1.213.600
307	Patch Panel Cat 6 de 48 Puertos	UND	1	INFINITE	\$ 713.200	\$ 713.200
308	Cable De Red Utp Patch Cord Cat 5E 100% Cobre 5 M	UND	1	DAIRU	\$ 39.360	\$ 39.360
310	Jacktelefono RJ14 Simple Vive Velo	UND	1	VETO	\$ 26.120	\$ 26.120
311	Transferencia Manual 4 X 100A Toma Mazorca	UND	1	PAKOSAN	\$ 186.800	\$ 186.800
312	Cable Utp Categoria 6 Cca+Pvp Carrete 305 Metros Propack	UND	1	DAIRU	\$ 386.400	\$ 386.400

Dirección: carrera 26 # 17 - 03

E-mail: gerenciaemsysas@gmail.com

Cel.: 3042367973

EMSYS S.A.S

NIT. 901461766-9



VALOR TOTAL

\$ 95.042.064

NOTA: LOS VALORES OFERTADOS CONTIENEN IMPUESTOS, GASTOS E IVA INCLUIDO

ESTEBAN DEV CRISTO MADERA HERNANDEZ

C. C. No. 72009379 de Barranquilla

Representante legal EMSYS S.A.S / NIT 901461766-9

Dirección: cra 26 # 17 - 03 E-mail: gerenciaemsysas@gmail.com

Dirección: carrera 26 # 17 - 03

E-mail: gerenciaemsysas@gmail.com

Cel.: 3042367973



46.000

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-004-2026-267584-GVI

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE No. 95001372026 DEL 09 DE ABRIL DE 2026

Señores

EMSYS S.A.S

NIT. 901461766-9

R.L. ESTEBAN DEL CRISTO MADERA HERNANDEZ

C.C. 72009379

maderaesteban@gmail.com

Cel. 3216137936

Ciudad

Cordial saludo,

De manera comedida me permito manifestarle que el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF** Regional Guaviare, ha decidido aceptar su oferta presentada en la plataforma SECOP II el día 06 de abril de 2026, en el marco del proceso de Selección de Mínima Cuantía **ICBF-MC-004-2026-267584-GVI**, la cual, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 numeral 5, literal d, de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el artículo 2.2.1.2.5.2. del Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, que, junto con la presente comunicación, constituyen para todos los efectos el contrato estatal celebrado, que se registrá por las siguientes estipulaciones:

Hacen parte integral de la presente aceptación de la oferta, toda la documentación e información que se encuentra adjunta dentro del proceso en la plataforma de SECOP II.

1. OBJETO

SUMINISTRAR MATERIALES DE FERRETERÍA, HERRAMIENTA Y EQUIPO INHERENTES A LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIOS Y EN COMODATO QUE SE ENCUENTRA A CARGO DEL ICBF REGIONAL GUAVIARE.

www.icbf.gov.co



2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR:

El contratista deberá certificar el cumplimiento de las especificaciones, de conformidad con el ANEXO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE BIEN (FCT), ESTUDIO DE SECTOR y demás anexos, los cuales forman parte integral del contrato.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.1. OBLIGACIONES GENERALES

3.1.1 Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su responsabilidad, por lo tanto, no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el ICBF.

3.1.2 Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

3.1.3 Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados y bienes entregados, por el término previsto en el presente contrato.

3.1.4 Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato

3.1.5 Atender los requerimientos, instrucción y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF, a través del supervisor, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

3.1.6 Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.

3.1.7 Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.

3.1.8 Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF

3.1.9 Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia

3.1.10 Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.

3.1.11 Cargar en la plataforma del Secop II la cuenta de cobro o factura según corresponda de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago y suscribir acta de liquidación del contrato

3.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

3.2.1 Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).

3.2.2 El contratista se compromete a entregar los elementos suministrados nuevos, en perfecto estado, funcionando, conforme las condiciones técnicas exigidas y cuando aplique con la garantía del fabricante al supervisor y almacenista de la regional.

3.2.3 El contratista deberá contar con la logística necesaria y asumir los gastos de la misma, para garantizar la entrega de los materiales y elementos en las cantidades, calidades al supervisor del contrato; además, de ser oportuno en los tiempos de entrega, sin tardar más de tres (03) días hábiles siguiente a la solicitud.

3.2.4 Todos los productos suministrados deberán ser de primera calidad libres de imperfecciones, sin uso y estar marcados por el fabricante.

3.2.5 Los errores en el suministro de materiales imputados al contratista deberán ser asumidos por el mismo y corregidos en el menor tiempo posible, sin perjuicio de las acciones contractuales o legales que decida emprender el ICBF.

3.2.6 El valor de la oferta deberá incluir el valor del transporte, descargue y demás costos inherentes para disponer los bienes en el sitio establecido por el Supervisor.

3.2.7 Disponer del transporte necesario, personal idóneo y apropiado para la entrega y distribución efectiva y oportuna de los materiales que se requieran en la sede Regional Guaviare del ICBF. El contratista será quien asume los costos del transporte y demás aspectos, relacionados con la entrega de los materiales.

3.2.8 Todos los materiales, insumos, elementos y/o herramientas a suministrar por el contratista en desarrollo del contrato deben ser empacados en forma adecuada hasta las instalaciones determinadas por la Entidad contratante.

- 3.2.9** La pérdida o daño de cualquier elemento es plena responsabilidad del contratista, sin importar el monto cubierto por el seguro que haya tomado para protección contra tales riesgos durante el embarque, transporte y descargue hasta la entrega final en el lugar indicado por el ICBF.
- 3.2.10** Realizar los cambios de los materiales, insumos, elementos y/o herramientas que estén defectuosos, en mal estado y/o no cumplen con las especificaciones técnicas y sea devueltas por el ICBF, por otros nuevos y que cumplan con las condiciones establecidas, dentro de los siguientes tres (3) días hábiles a partir de la comunicación escrita, telefónica, o vía correo electrónico remitida por el supervisor del contrato.
- 3.2.11** Presentar Cuenta de cobro y/o factura electrónica validada si es el caso, previamente por la DIAN, mensualmente con una relación clara y detallada de cada producto suministrado, como requisito necesario para el pago de los bienes contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 658 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 y demás normas vigentes, cuando aplique.
- 3.2.12** El contratista deberá, atender y dar respuesta a los requerimientos que el ICBF Regional Guaviare, le solicite a través del supervisor del contrato o la persona que este designe

3.3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

3.3.1 EJE DE CALIDAD

3.3.1.1 Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.

3.3.2 EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

3.3.2.1 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.

3.3.2.2 Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.

3.3.3. PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

3.3.3.1 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.

3.3.4 EJE AMBIENTAL

N/A.

4. OBLIGACIONES DEL ICBF

4.1.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL ICBF

4.1.1.1 Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.

4.1.1.2 Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.

4.1.1.3 Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.

4.1.1.4 Cumplir con las demás señas en el artículo 4° de la Ley 80/1993 y otras normas concordantes.

4.1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ICBF.

4.1.2.1 Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.

4.1.2.2 Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.

4.1.2.3 Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el **30 de noviembre de 2026**, y/o hasta que se agoten los recursos del contrato, sin exceder al 31 de diciembre de 2026, contados a partir de su perfeccionamiento, ejecución y legalización.

Se perfecciona con la firma de la aceptación de la oferta por parte del ordenador del gasto (director regional Guaviare) y requiere para su legal ejecución la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de las garantías de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado en el inciso segundo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será la ciudad San José del Guaviare, en el ICBF Regional Guaviare, ubicado en la Avenida los Colonizadores No. 23 – 106, Barrio La esperanza – Municipio de San José del Guaviare.

PARAGRAFO: Para todos los efectos se establece como domicilio contractual la ciudad de San José del Guaviare.

7. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato resultante se fija en la suma de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$175.090.500)**, incluidos todos los costos directos e indirectos y demás impuestos de ley.

Los valores se discriminan de la siguiente manera:

ITEMS	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL OFERTADO
1	Chapa en acero 201 Pomo Cilindrica para Alcoba - Modelo HCP587-01	UND	1	MOBILE	\$ 28.400	\$ 28.400
2	Panel Led Sin Borde 18w Luz Fria Sobreponer	UND	1	SYLVANIA	\$ 21.200	\$ 21.200
3	Cinta Aislante Super 33 19Mm X 20Mt	UND	1	SCOTCH 3M	\$ 36.800	\$ 36.800
4	Cinta Doble Faz de 5 Metros para Uso Hogar Hot Melt	UND	1	PRETUL	\$ 36.800	\$ 36.800
5	Pintura Epóxica Blanco 1 Galón acabado mate color negro	GL	1	KOLOR	\$ 278.800	\$ 278.800

6	Pintura Epóxica Blanco 1 Galón acabado mate color amarillo	GL	1	KOLOR	\$ 278.800	\$ 278.800
7	Pintura Epóxica Blanco 1 Galón acabado mate color rojo	GL	1	KOLOR	\$ 278.800	\$ 278.800
8	Pintura Epóxica Blanco 1 Galón acabado mate color gris	GL	1	KOLOR	\$ 278.800	\$ 278.800
9	Pintura Epóxica Blanco 1 Galón acabado mate color blanco	GL	1	KOLOR	\$ 278.800	\$ 278.800
10	Pintura Epóxica Blanco 1 Galón acabado mate color verde	GL	1	KOLOR	\$278.800	\$278.800
11	Cinta de Enmascarar Multiusos Resistente 1" x 40yd	UND	1	RANGER	\$ 29.200	\$ 29.200
12	Brocha Popular Mona 2 Pulgadas	UND	1	GOYA	\$ 14.600	\$ 14.600
13	Brocha en Cerda Mona de 3 Pulgada	UND	1	GOYA	\$ 22.800	\$ 22.800
14	Rodillo Popular Felpa Acrílica 9 Pulgadas	UND	1	GOYA	\$ 16.400	\$ 16.400
15	Cemento Gris 50KI - (De Uso General Para Construcción)	BULTO	1	ARGOS	\$ 49.200	\$ 49.200
16	Cemento Blanco x kilos (De Uso General Para Construcción)	KILO	1	ARGOS	\$ 4.480	\$ 4.480

17	Gravilla Tipo 3/4 Triturado De 3/4 X 1 M3	METRO CUBICO	1	PRODUCTO NACIONAL	\$ 888.000	\$ 888.000
18	Tornillo Hexagonal Con Arandela Punta Broca Inox. # 12 X 2"	UND	1	FIXER	\$ 18.000	\$ 18.000
19	Teja Architect Tj 3115 Verde 1.01X6M Cal.31 0.27Mm	UND	1	ACESCO	\$ 136.000	\$ 136.000
20	Destapacañerías En Escamas X350 G	UND	1	KLEINE	\$ 14.600	\$ 14.600
21	diluyente de pintura varsol x 1 GL	GALON	1	PINTUCO	\$ 71.200	\$ 71.200
22	Esmalte Interior Negro Brillante X Galón	GALON	1	PINTUCO	\$ 117.760	\$ 117.760
23	Esmalte Interior blanco Brillante X Galón	GALON	1	PINTUCO	\$ 117.760	\$ 117.760
24	Esmalte Interior azul Brillante X Galón	GALON	1	PINTUCO	\$ 117.760	\$ 117.760
25	Esmalte Interior verde Brillante X Galón	GALON	1	PINTUCO	\$ 117.760	\$ 117.760
26	Esmalte Interior rojo Brillante X Galón	GALON	1	PINTUCO	\$ 117.760	\$ 117.760
27	Esmalte Interior amarillo Brillante X Galón	GALON	1	PINTUCO	\$ 117.760	\$ 117.760

28	Anticorrosivo Negro Mate 1 Galón	GALON	1	ALGRECO	\$ 164.000	\$ 164.000
29	Anticorrosivo blanco Mate 1 Galón	GALON	1	ALGRECO	\$ 164.000	\$ 164.000
30	Pintura para Interior y exterior Blanco x 5 Galones	CANECA	1	PINTUCO	\$ 557.600	\$ 557.600
31	Cable de Cobre Encauchetado 3 x 12 AWG	METRO	1	PROCABLES	\$ 15.080	\$ 15.080
32	Cable de Cobre Encauchetado 4 x 14 AWG	METRO	1	PROCABLES	\$ 13.320	\$ 13.320
33	Chazo Plástico Estriado 1/4 Blanco	UND	1	PRACTICASA	\$ 84	\$ 84
34	tornillo Madera Aglomerada Zincado # 6 X 1"	UND	1	FIXER	\$ 680	\$ 680
35	Tornillo Madera Aglomerada Zincado # 6 X 2"	UND	1	FIXER	\$ 780	\$ 780
36	Toma Doble 15 Amp 125 V Polo a Tierra Naranja Tierra Aislada con Tapa	UND	1	HALUX	\$ 41.680	\$ 41.680
37	Tomacorriente + Tapa Blanco - plastico	UND	1	LEVITON	\$ 34.600	\$ 34.600
38	Tubo Cuadrado 1 x 1pg x 1.2mm C18 x 6m	UND	1	PERFIACEROS	\$ 48.520	\$ 48.520

39	Set de Alicates Aislado 1000V Universal - Diagonal - Largo	UND	1	STANLEY	\$ 557.600	\$ 557.600
40	Destornillador Inalámbrico Profesional Incluye Accesorios	UND	1	TRUPER	\$ 151.720	\$ 151.720
41	Medidor Laser 50mGlm 50-22	UND	1	BOSCH	\$ 728.000	\$ 728.000
42	Nivel Láser Verde Alcance 15mt v	UND	1	BOSCH	\$ 1.570.000	\$ 1.570.000
43	Electrobomba Centrifuga 1 Hp - Especificaciones principales •Potencia : 1 HP •Voltaje : 110 V •Amperaje : 12.9 A •Presión Máxima : 5 bar •Profundidad máxima de aspiración : 86 m	UND	1	HUMBOLDT	\$ 1.191.200	\$ 1.191.200
44	Fumigadora SR 440 Detalles técnicos: Cilindrada 63,3 cm ³ Peso 12,6 kg Cabida del depósito 20 dm ³ Caudal de aire sin sistema 1300 m ³ /h 1) Alcance de atomizado horizontal máx. 14,5 m Nivel de presión sonora 97 dB(A) 2) Nivel de potencia acústica 109 dB(A) Valor de vibraciones, derecha 1,9 m/s ² 3)	UND	1	STHIL	\$ 3.891.000	\$ 3.891.000
45	Canaleta Plástica Blanca 100mm x 45mm x 2m	UND	1	DEXSON	\$ 52.400	\$ 52.400
46	Tuberia De Cobre De 1/2 Rollo Por 15 Metros	METRO	1	HUMBOLDT	\$ 408.000	\$ 408.000

47	Tubería De Cobre De 3/8 Rollo Por 15 Metros	METRO	1	HUMBOLDT	\$ 312.000	\$ 312.000
48	Tubería De Cobre De 1/4 Rollo Por 15 Metros	METRO	1	HUMBOLDT	\$ 196.000	\$ 196.000
49	Cinta Vinilo X 15 M	UND	1	QUALITY	\$ 13.920	\$ 13.920
50	Rubatex para Tubería de Cobre 3/4 x 1/2 de 1.8 Mts.	METRO	1	ARMAFLEX	\$ 18.800	\$ 18.800
51	Correa plástica 25cm paquete x 100 unidades	UND	1	DEXSON	\$ 19.600	\$ 19.600
52	Bloque estructural - especificaciones Largo: 39 cm Ancho: 14 cm Alto: 19 cm Color Gris Textura y acabados Lisa Peso aproximado 13.10Kg Rendimiento 12.5 un/m2 Módulo Rotura - Promedio 13 Mpa, mínimo cumpliendo desgaste Módulo Rotura - Unidad 11 Mpa, mínimo cumpliendo desgaste Absorción de agua 12 % máximo Resistencia al fuego Aprox 1 hora y 20 min. Con celdas vacías. Espesor equivalente 3.16 pulg. (ACI-216) Tolerancias Longitud: ± 2 mm Ancho: 1% Espesor:1% Uso y aplicación Mampostería Estructural.	UND	1	KREATO	\$ 10.640	\$ 10.640
53	Impermeabilizante para cubiertas y terrazas con tecnología DFX y fibras b- Power gris	KILO	1	SIKA	\$ 34.440	\$ 34.440

54	FIBRA DE POLIPROPILENO PARA EL REFUERZO DE CONCRETO Y MORTERO NO REDUCE EL ASENTAMIENTO DE LAS MEZCLAS	KILO	1	SIKA	\$ 54.120	\$ 54.120
55	Aditivo para impermeabilizar y aumentar la durabilidad de los morteros. Nueva fórmula Sika®-1 mayor concentración y más rendimiento X 2,0 kg	KILO	1	SIKA	\$ 50.800	\$ 50.800
56	Varilla G-60 W 1/2pulg x6m Corrugada	UND	1	DIACO	\$ 31.600	\$ 31.600
57	Varilla grafilada 4,00 mm x 6,00 m	UND	1	DIACO	\$ 6.560	\$ 6.560
58	Pared Concreto Arquitectonico (50-30-20 x 10 Cm) Oxidada Lienzo Allegra Cajax0.25 m2	METRO CUADRADO	1	CALIZO	\$ 288.400	\$ 288.400
59	Grava De Río, Metro Cúbico de 1", 3/4", 1/2" en diferentes colores	METRO CUBICO	1	PRODUCTO NACIONAL	\$ 196.800	\$ 196.800
60	Hidrófugo impermeabilizante Siliconite 10 Transparente x 5 gl	CANECA	1	PINTUCO	\$ 673.600	\$ 673.600
61	TUBO 2.1/2" GALVANIZADO 3.2mm	UND	1	PERFIACEROS	\$ 196.000	\$ 196.000
62	Malla Eslabonada De 2.00 X 10.0 M En Metal Galvanizado De 2.25Mm De 2.1/4X2.1/4 Huecos Por Pulgada	ROLLO	1	COLMALLAS	\$ 344.000	\$ 344.000
63	Angulo 6m x 1 x 1/8 pulg	UND	1	DIACO	\$ 47.200	\$ 47.200

64	Tabla Burra de 3 metros, 0,02*0,30	UND	1	PRODUCTO NACIONAL	\$ 58.000	\$ 58.000
65	PUNTILLA ACERO CONCRETO 3"	CAJA	1	C.A.MEJIA & CIA	\$ 14.400	\$ 14.400
66	PUNTILLA ACERO CONCRETO 2"	CAJA	1	C.A.MEJIA & CIA	\$ 13.120	\$ 13.120
67	PUNTILLA DE HIERRO 2 LISO CON CABEZA 500GRm	CAJA	1	C.A.MEJIA & CIA	\$ 6.240	\$ 6.240
68	Liston de madera 5x5 x 3 metros	UND	1	PRODUCTO NACIONAL	\$ 20.400	\$ 20.400
69	bocel triangular en madera 2 cm x 2cm *2,90m	UND	1	PRODUCTO NACIONAL	\$ 6.560	\$ 6.560
70	Tierra abonada por bulto	BULTO	1	PRODUCTO NACIONAL	\$ 49.200	\$ 49.200
71	Tubo Sanitario 4' X 6 Mts.	UND	1	PAVCO	\$ 122.560	\$ 122.560
72	Tubo Sanitario 2' X 6 Mts.	UND	1	PAVCO	\$ 62.600	\$ 62.600
73	Unión Pvc Sanitaria de 4"	UND	1	PAVCO	\$ 8.800	\$ 8.800
74	Unión Pvc Sanitaria de 2"	UND	1	PAVCO	\$ 2.520	\$ 2.520
75	Sifón 4 Sanitaria	UND	1	PAVCO	\$ 34.600	\$ 34.600

76	Sifón 2 Sanitaria	UND	1	PAVCO	\$ 8.680	\$ 8.680
77	Codo 90 x 4 CxC Sanitaria	UND	1	PAVCO	\$ 11.160	\$ 11.160
78	Codo 90 x 2 CxC Sanitaria	UND	1	PAVCO	\$ 7.360	\$ 7.360
79	SEMICODO PVC SANITARIO 2 CXC	UND	1	PAVCO	\$ 4.720	\$ 4.720
80	SEMICODO PVC SANITARIO 4 CXC	UND	1	PAVCO	\$ 10.000	\$ 10.000
81	Tubo 1X6M Presión 21-200 Psi	UND	1	PAVCO	\$ 38.280	\$ 38.280
82	Tubo 1/2X6M Presión 21-200 Psi	UND	1	PAVCO	\$ 36.800	\$ 36.800
83	Tubo 3/4X6M Presión 21-200 Psi	UND	1	PAVCO	\$ 18.000	\$ 18.000
84	Unión 1 Presión	UND	1	PAVCO	\$ 2.840	\$ 2.840
85	Unión 1/2 Presión	UND	1	PAVCO	\$ 1.200	\$ 1.200
86	Unión 3/4 Presión	UND	1	PAVCO	\$ 1.960	\$ 1.960

87	Codo 90 x 1 Presión	UND	1	PAVCO	\$ 2.840	\$ 2.840
88	Codo 90 x 1/2 Presión	UND	1	PAVCO	\$ 1.200	\$ 1.200
89	Codo 90 x 3/4 Presión	UND	1	PAVCO	\$ 1.960	\$ 1.960
90	semicodo 45 x 1 Presión	UND	1	PAVCO	\$ 2.840	\$ 2.840
91	semicodo 45 x 1/2 Presión	UND	1	PAVCO	\$ 1.200	\$ 1.200
92	SemiCodo PVC 3/4"	UND	1	PAVCO	\$ 1.960	\$ 1.960
93	Tee 1" Presión	UND	1	PAVCO	\$ 3.680	\$ 3.680
94	Tee 1/2 Presión	UND	1	PAVCO	\$ 1.200	\$ 1.200
95	Tee 3/4 Presión	UND	1	PAVCO	\$ 2.200	\$ 2.200
96	Rejilla sa 4" x 3" aluminio sifón	UND	1	COLREJILLAS	\$ 44.400	\$ 44.400
97	Rejilla s 3" x 2 aluminio sifón	UND	1	COLREJILLAS	\$ 36.800	\$ 36.800

98	Cable Encauchetado 3 x 14 AWG Cobre Metro	METRO	1	PROCABLES	\$ 11.200	\$ 11.200
99	Cable #12 100M	METRO	1	CENTELSA	\$ 277.600	\$ 277.600
100	Silicona sellador+ I-Cure Sellador Para Fachadas Sin Burbujas Blanco 300ml	UND	1	SIKA	\$ 54.800	\$ 54.800
101	Sellador elástico Turbomax - 446 gramos	UND	1	AFIX	\$ 51.840	\$ 51.840
102	Registro De Paso Pvc 1 PuLG Para Soldar	UND	1	PAVCO	\$ 30.320	\$ 30.320
103	Registro PVC Hembra - Hembra 1/2 Pulgadas	UND	1	PAVCO	\$ 23.360	\$ 23.360
104	Registro De Bola Pvc 235 Psi Lisa 3/4"	UND	1	PAVCO	\$ 25.400	\$ 25.400
105	Llave Jardín 1/2" Tipo Liviana 1/4 de giro en PVC	UND	1	DUKE	\$ 36.800	\$ 36.800
106	tablon cepillado de madera de 0.15 * 0.3 * 3 m	UND	1	PRODUCTO NACIONAL	\$ 31.640	\$ 31.640
107	Tornillo Aglomerado Autoperforante 7X3 100un	UND	1	FIXER	\$ 16.400	\$ 16.400
108	Merulex I.F.S Inmunizante insecticida fungicida para madera transparente 3kg	UND	1	SIKA	\$ 286.000	\$ 286.000

109	Koraza Protección Sol & Lluvia Acrílico Doble Vida color blanco 1 Galon	GALON	1	PINTUCO	\$ 157.200	\$ 157.200
110	Koraza Protección Sol & Lluvia Acrílico Doble Vida color negro 1 Galon	GALON	1	PINTUCO	\$ 157.200	\$ 157.200
111	Koraza Protección Sol & Lluvia Acrílico Doble Vida color gris 1 Galon	GALON	1	PINTUCO	\$ 157.200	\$ 157.200
112	Disco Diamantado Segmentado 4 1/2 Pulgadas	UND	1	DEWALT	\$ 32.800	\$ 32.800
113	Disco Diamantado Segmentado 7 Pulgadas	UND	1	DEWALT	\$ 56.800	\$ 56.800
114	Disco Abrasivo Corte Metal 4 1/2 X 0.045 Pulgadas	UND	1	DEWALT	\$ 7.360	\$ 7.360
115	Disco Abrasivo Corte Metal 7 X 0.055 Pulgadas	UND	1	DEWALT	\$ 9.840	\$ 9.840
116	DISCO PARA MADERA 4.5" X 40 DIENTES MACHO	UND	1	MACHO	\$ 47.200	\$ 47.200
117	Rotomartillo SDS-Max 1485W 8J 6.8K	UND	1	DEWALT	\$ 7.360.000	\$ 7.360.000
118	Taladro 1/2 Pulg Perc+Ator Impacto 20V Bruhsl Dewalt	UND	1	DEWALT	\$ 1.392.000	\$ 1.392.000
119	arena de rio - m3	METRO CUBICO	1	PRODUCTO NACIONAL	\$ 196.000	\$ 196.000

120	arena de peña - m3	METRO CUBICO	1	PRODUCTO NACIONAL	\$ 196.000	\$ 196.000
121	Pegacor Flex Gris Piscina por 25 Kg	UND	1	CORONA	\$ 188.000	\$ 188.000
122	Lajas Piedra Oxidada M2	METRO CUADRADO	1	APIMAR	\$ 61.200	\$ 61.200
123	valvula compuerta bronce	UND	1	GRIVAL	\$ 37.560	\$ 37.560
124	Adaptador Macho 1/2 Presión	UND	1	PAVCO	\$ 1.200	\$ 1.200
125	Guala para filos	UND	1	TRUPER	\$ 27.600	\$ 27.600
126	Boquillera Codal 3 M 70X30 Mm Alum	UND	1	OVERHAULIN	\$ 114.800	\$ 114.800
127	combo montecarlo advance II COLOR BLANCO: sanitario con taza redonda, lavamanos con pedestal, griferia y accesorios.	UND	1	CORONA	\$ 1.064.000	\$ 1.064.000
128	Sanitario Montecarlo Redondo Blanco	UND	1	CORONA	\$ 953.120	\$ 953.120
129	CAJA UNIVERSAL PARA FACE PLATE	UND	1	DEXSON	\$ 18.040	\$ 18.040
130	Malla 15X15Cm 4.0Mm (Xx-084) Rollo 18X2.35M	UND	1	COLMALLAS	\$ 328.000	\$ 328.000

131	Cable Utp Cat6 Interior 305mts Gris: Especificaciones generales Número de producto CS30CM Categoría ANSI/TIA 6 Tipo de componente de cable Horizontal Tipo de cable U/UTP (sin blindaje) Tipo de conductor, sencillos Sólido Conductores, cantidad 8 Color de la chaqueta gris Pares, cantidad 4 Normas de transmisión ANSI/TIA-568.2-D CENELEC EN 50288-6-1 ISO/IEC 11801 Clase E	METRO	1	COMMDSCOPE	\$ 738.000	\$ 738.000
132	Jack Datos Rj45 Cat6 Simple con tapa	UND	1	VETO	\$ 44.560	\$ 44.560
133	Patch Cords Blindados Categoría 6A S/FTP * 3 m	UND	1	DAGA	\$ 29.520	\$ 29.520
134	Patch Cords Blindados Categoría 6A S/FTP * 1 m	UND	1	DAGA	\$ 27.840	\$ 27.840
135	Conector De Red Rj45 Cat6 X 100 Unidades 3bumen Certificado	UND	1	3BUMEN	\$ 38.400	\$ 38.400
136	Ingleteadora 10-pulg 1600W 4600Rpm	UND	1	DEWALT	\$ 1.784.000	\$ 1.784.000
137	Disco Corte Metal 10" X 1/8" X 1" FAST-CUT	UND	1	AUSTROMEX	\$ 80.000	\$ 80.000
138	Máscara Antigás De Simulación De Cara Completa	UND	1	3M	\$ 150.800	\$ 150.800

139	recebo B600	METRO CUBICO	1	PRODUCTO NACIONAL	\$ 131.200	\$ 131.200
140	grava fina	METRO CUBICO	1	PRODUCTO NACIONAL	\$ 196.000	\$ 196.000
141	Lámpara Led Tipo Tortuga Led 20w Luz Blanca Exterior	UND	1	NIPPON	\$ 47.360	\$ 47.360
142	101 Mortero Plus Recubrimiento impermeable Gris 25kg	UND	1	SIKA	\$ 196.000	\$ 196.000
143	Boquilla con Latéx Concolor Acqua Para Exteriores, Fachadas y Piscinas Corona. Color negro, gris y blanco	KILO	1	CORONA	\$ 45.920	\$ 45.920
144	Paraguas 5Gal 23.5kg Advanced	CANECA	1	CORONA	\$ 445.600	\$ 445.600
145	Sikalatex Mejorador De Adherencia Para Morteros O Concretos 0.25Kg	KILO	1	SIKA	\$ 36.240	\$ 36.240
146	Sika-3 Acelerante Para Morteros 5kg	KILO	1	SIKA	\$ 149.200	\$ 149.200
147	Sikadur Anchorfix-4 Adhesivo De Anclaje De Varillas Y Pernos 600ml	CARTUCHO	1	SIKA	\$ 155.600	\$ 155.600
148	Plástico Negro 4m Ancho X Cal 6 X 100 M	ROLLO	1	PLASTISERVICE	\$ 707.200	\$ 707.200
149	CIELO RASO EN PVC Pvc 3.48 M2 Blanco 290X30Cm 7Mm	CAJA	1	HOLZTEK	\$ 111.200	\$ 111.200

150	CORNIZA PARA CIELO RASO EN PVC PVC 2.90mt Color Blanco	UND	1	HOLZTEK	\$ 13.120	\$ 13.120
151	ANGULO O SOPORTE GALVANIZADO Angulo 30 x 20 x 0.38mm 2.44m	UND	1	MATECSA	\$ 4.080	\$ 4.080
152	VIGUETA GALVANIZADA PARA CIELO RASO EN PVC Pvc 0.35Mm - 2440Mm Pvc	UND	1	BUILDCO	\$ 145.600	\$ 145.600
153	OMEGAS Y MONTANTES GALVANIZADOS DE CIELO RASO Paquete x 25und 2-5/16 x 3/4pg 0.38mm 2.44m	UND	1	MATECSA	\$ 145.600	\$ 145.600
154	Cielo Raso Perfil U De Remate 8 Mm 2.10 M Aluminio	UND	1	OVERHAULIN	\$ 32.800	\$ 32.800
155	TORNILLO ESTRUCTURAL PARA ESTRUCTURA DE TECHOS EN PVC PUNTA BROCA Cab Plana 8x1/2pg 500und	PAQUETE	1	ADL DRYWALL	\$ 34.440	\$ 34.440
156	CORREA METALICA O PERFIL TUBO RECTANGULAR 50 X 25 X 1,1mm C18 X 6m	UND	1	TERNIUM	\$ 47.200	\$ 47.200
157	AMARRE TEJA PLASTICA DE 26cm CAL 18 20 UND	UND	1	TUL	\$ 17.200	\$ 17.200
158	TORNILLO CUBIERTA AUTOPERF ARANDELA 1-1/4 100 UND AJOVER	UND	1	AJOVER	\$ 155.600	\$ 155.600
159	Palustre de 8 Pulgadas 20 cm en Acero al Carbono Soldado al Mango Pretul	UND	1	PRETUL	\$ 40.800	\$ 40.800

160	Llana de Madera 8.5 X 4 Pulgadas	UND	1	PODUCABOS	\$ 20.480	\$ 20.480
161	Paleta Acabado 16x10.160cm Resiliente	UND	1	MARSHALLTOWN	\$ 216.400	\$ 216.400
162	Llana Dentado Cuadrado de 28 cm x 13 Cm. Mango de Madera	UND	1	TRUPER	\$ 45.920	\$ 45.920
163	Piso Porcelanato Rectificado West ARD® PRO Hielo Caras Diferenciadas 60X60	M2	1	CORONA	\$ 84.800	\$ 84.800
164	Cruceta Plástica Juntas 2mm x 300Und Plinet	UND	1	PLINET	\$ 15.000	\$ 15.000
165	Electrodo 6013 x 3/32 kilo	UND	1	BAUKER	\$ 27.840	\$ 27.840
166	LAMINA GALVANIZADA CAL. 14 1.85 MM 4X8"	ML	1	PANEL	\$ 155.600	\$ 155.600
167	Sosco bajante canal galvanizado de 4"	UND	1	FERROMATERIALES DEL SUR	\$ 12.280	\$ 12.280
168	Papel de lija impermeable de alta resistencia para la preparación en húmedo y en seco de superficies, con una mayor duración, flexibilidad y un terminado profesional. GRANO #150	UND	1	ABRACOL	\$ 2.280	\$ 2.280
169	Cable N12 100M Blanco Centelsa ROJO	UND	1	CENTElsa	\$ 311.600	\$ 311.600

170	Cable N12 100M Blanco Centelsa AMARILLO	UND	1	CENNELSA	\$ 311.600	\$ 311.600
171	Cable N12 100M Blanco Centelsa BLANCO	UND	1	CENNELSA	\$ 311.600	\$ 311.600
172	Estuco Plástico para Exterior Blanco Nevado 30 Kg	CANCA	1	CORONA	\$ 324.400	\$ 324.400
173	Estuco Plástico Interior 5 Galones	CANCA	1	TOPEX	\$ 131.200	\$ 131.200
174	Corta Pernos para Uso Pesado 36 Pulgadas 914 mm	UND	1	STANLEY	\$ 672.000	\$ 672.000
175	cizalla de 36"	UND	1	TRUPER	\$ 164.000	\$ 164.000
176	Interruptor Doble Conmutable Blanco	UND	1	CILES	\$ 16.400	\$ 16.400
177	Interruptor Sencillo Conmutable Neos Blanco	UND	1	KARSON	\$ 8.200	\$ 8.200
178	Val descarga Nuki Op ca Catapulta M6 Cp4 (sistema descarga para sanitario)	UND	1	GRIVAL	\$ 80.000	\$ 80.000
179	Acople 1/2 X 7/8 40 Cm Plástico Sanitario	UND	1	GRIVAL	\$ 9.000	\$ 9.000
180	Acople Con Válvula De Regulación 1/2*7/8 30	UND	1	HUMBOLDT	\$ 25.560	\$ 25.560

181	Combo Lavamanos 1 Acople 40 cm ;1/2 Pulgada Diametro ; 1 Sifon Flexible Sencillo 1. 1/4 Pulgadas de Diametro; 1 Desague de 1.1/4 Pulgadas	UND	1	HUMBOLDT	\$ 40.160	\$ 40.160
182	Taco 1 polo de 20 amperios LX enchufe Dse	UND	1	LEGRAND	\$ 20.480	\$ 20.480
183	Taco 2 polos 20 amperios Lx Enchufe Dse	UND	1	LEGRAND	\$ 65.600	\$ 65.600
184	Taco 3 Polos 20 Amperios Lx Enchufe Dse	UND	1	LUMINEX	\$ 137.600	\$ 137.600
185	Tubo EMT UL 3/4-pulg	UND	1	FUJI	\$ 30.800	\$ 30.800
186	Unión Emt 3/4 Acero con recubrimiento superficial (zinc) tornillo de fijación	UND	1	PROELECTRICOS	\$ 1.240	\$ 1.240
187	Conector De Acero Para Tubo Emt 3/4"	UND	1	METALCORAZA	\$ 3.280	\$ 3.280
188	Tubo Conduit 3/4 Pulgadas X 3 Metros	UND	1	PAVCO	\$ 7.200	\$ 7.200
189	Curva 90 X 3/4 Pulgada Conduit	UND	1	PAVCO	\$ 6.880	\$ 6.880
190	Adaptador Terminal 3/4 Conduit Propack 10 Und	UND	1	PAVCO	\$ 1.240	\$ 1.240
191	Adaptador 3/4 Pulgada Terminal Conduit	UND	1	PAVCO	\$ 1.240	\$ 1.240

192	Unión Conduit 3/4 Pulgada	UND	1	PAVCO	\$ 2.800	\$ 2.800
193	Terminal 3/4Pulg Isyflex Verde - Halux	UND	1	HALUX	\$ 2.800	\$ 2.800
194	Frescasa Eco 2-1/2Pg 7.62X1.22 (Precortada 2 Tiras 0.61 Ancho 7.62 Largo)	UND	1	FIBERGLASS	\$ 218.400	\$ 218.400
195	Cinta Asfáltica Impermeabilizante Tapa Goteras Texsatape 1.0mm 25cm x 10m	UND	1	TEXSA	\$ 132.800	\$ 132.800
196	Flanche 25.4X 244 Cm 0.43Mm	UND	1	MATECSA	\$ 47.200	\$ 47.200
197	Puerta Ventana corrediza de aluminio pintada Negra, Blanco o color aluminio vidrio Templado o laminado de acuerdo a la necesidad	M2	1	ALUMINA	\$ 984.000	\$ 984.000
198	Ventana de aluminio corrediza pintada Negra, Blanco o color aluminio vidrio Templado o laminado de acuerdo a la necesidad	M2	1	ALUMINA	\$ 614.800	\$ 614.800
199	Bisagra Omega Puerta 3Pulg Dorada X 3Und	UND	1	DISCOVER	\$ 10.640	\$ 10.640
200	Puerta 90x210cm Blanca Galvanizada 6 o de alumio Paneles Apertura Izquierda o derecha Cal 20	UND	1	D&D	\$ 984.000	\$ 984.000
201	Perfil PVC Perimetral F Blanco 5.95m	UND	1	JMG	\$ 37.720	\$ 37.720

202	Segueta De 12 Pulgadas Cromada	UND	1	STANLEY	\$ 47.200	\$ 47.200
203	Sanitario Una Pieza Granada Doble Descarga Blanco	UND	1	SENSI DACQUA	\$ 984.000	\$ 984.000
204	Lavamanos Sencillo De Empotrar 60.5X46.5X17 Cm	UND	1	SENSI DACQUA	\$ 312.000	\$ 312.000
205	Lavamanos con Pedestal Milano Blanco	UND	1	CORONA	\$ 165.600	\$ 165.600
206	Imperproof Impermeabilizante 2 Galones Cubriseal	UND	1	CUBRISEAL	\$ 484.000	\$ 484.000
207	Carretilla Metálica de 156 Litros Rueda Neumática Reforzada	UND	1	TRUPER	\$ 754.400	\$ 754.400
208	Rastrillo Jardiner Metálico Con Mango Cabeza de 30 cm	UND	1	PRETUL	\$ 508.000	\$ 508.000
209	Escoba Plástica De 18 Dientes Con Mango	UND	1	TRAMONTINA	\$ 39.360	\$ 39.360
210	Tornillo Lámina. Cab. Lenteja. Pta Broca 8X1/2; 1000Und Fixser	UND	1	FIXER	\$ 50.800	\$ 50.800
211	Tijera Podadora 2 Manos Mango Metálico	UND	1	ERGO	\$ 196.800	\$ 196.800
212	Hacha de Labor Entera 3.1/2 Lb Profesional Sin Mango Surtek	UND	1	SURTEK	\$ 286.800	\$ 286.800

213	Tijera De Podar Profesional	UND	1	TRAMONTINA	\$ 180.000	\$ 180.000
214	Invercyl Impermeabilizante presentación x 4 kg	UND	1	SAPOLIN	\$ 129.200	\$ 129.200
215	Barra Construcción Acero 18Libras 3205-18 T/Pica	UND	1	COLIMA	\$ 196.800	\$ 196.800
216	Palín hoyador colima con cabo de acero	UND	1	COLIMA	\$ 65.600	\$ 65.600
217	Pisón 25 x 25 cm Mango de Acero de 119 cm Uso Profesional	UND	1	TRUPER	\$ 180.000	\$ 180.000
218	Azadón Forjado Con Mango 1850 Gramos 1,2 Metros	UND	1	TRAMONTINA	\$ 118.800	\$ 118.800
219	Pala redonda N2 con cabo de acero 68035	UND	1	COLIMA	\$ 98.400	\$ 98.400
220	Diferencial Industrial de 1 Tonelada Cadena 3.20 Metros	UND	1	TRUPER	\$ 736.000	\$ 736.000
221	Diferencial tipo industrial de capacidad para 2 Toneladas Cadena 3.30 Metros	UND	1	TRUPER	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
222	Diferencial Industrial de 3 Toneladas Cadena 6.70 Metros.	UND	1	TRUPER	\$ 1.312.000	\$ 1.312.000
223	Diferencial Industrial de 5 Toneladas Cadena 6.80 Metros	UND	1	TRUPER	\$ 2.120.000	\$ 2.120.000

224	Laca Catalizada para Madera Brillante Topex 1/4 galón	GALON	1	KOLOR	\$ 52.400	\$ 52.400
225	MASILLA RÁPIDA ROJA REF: MP-717 y MP-726	UND	1	KOLOR	\$ 28.680	\$ 28.680
226	Caballote 0.60X2M Azul Cal.26 0.46Mm	UND	1	ACESCO	\$ 62.800	\$ 62.800
227	Equipo Soldar Megaforce 257 Multi Proceso Lincoln	UND	1	LINCOLN ELECTRIC	\$ 6.516.000	\$ 6.516.000
228	Soldador Inversor Multiproceso 200Amp 110V/220V Jet-arco Ref. J904ms+b11	UND	1	JET-ARCO	\$ 2.870.000	\$ 2.870.000
229	Ladrillo N6 Rayado 15x20x40cm 8.5kg 12.5u/M2	UND	1	LADRILLERA LOS CERROS	\$ 2.880	\$ 2.880
230	Bloque N4 Estandar 10x20x30cm 5.5k 15.5u/M2	UND	1	ARDESA	\$ 2.560	\$ 2.560
231	Adoquin para piso 20x10x3 Tono Matizado	UND	1	LADRILLERA LA TOSCANA	\$ 2.080	\$ 2.080
232	Maza Octagonal Cabeza 16 Lb Industrial Mango Hickory Urrea	UND	1	URREA	\$ 426.400	\$ 426.400
233	Cinta Metrica 100mx1/2 Pulgada Ubermann	UND	1	UBERMANN	\$ 188.600	\$ 188.600
234	Flexometro 8m x 25mm.	UND	1	PRETUL	\$ 98.400	\$ 98.400